



CCRD

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Ave. 27 Febrero Esq. Abreu, Edif. Manuel Fernandez Marmol,
Código postal 10305,
Santo Domingo, DN, Tel: • RNC: 401007622 •
www.camaradecuentas.gob.do

TECHBOX, EIRL

CALLE FRANCISCO PRATS RAMIREZ, NO. 804, EL MILLON
DN, DOM

Orden de compra (OC)

Página 1 de 1
Número OC00003023-1
Fecha 08/07/2026
Referencia Henry Antonio Almonte
Taveras
Términos de pago 30 Días
Moneda DOP

Dirección de entrega

CÁMARA DE CUENTAS

Ave. 27 Febrero Esq. Abreu, Edif. Manuel Fernandez

Línea	No. Artículo	Descripción	Cant.	U de M	Desct		Monto
					Precio	o.	
1	099906	Fujikura Nuevo modelo FSM-88S+ (igual que FSM-90S+) Alineación de núcleo de un solo modo OFS Fusion Splicer con cuchilla CT50 Cantidad: 1.00 Sitio: PRINCIPAL Almacén: CENTRAL	1.00	Und	447,144.00	0.00	447,144.00



Moneda	Subtotal	Descuento	Cargos	Impuesto	Total Neto
DOP	447,144.00	0.00	0.00	80,485.92	527,629.92



Comentario

SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA: ADQUISICIÓN DE FUSIONADORA DE FIBRA ÓPTICA REF. PCB-CM-4446 (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026)



TOMAS ANTONIO SANTIAGO PAEZ
Director Administrativo

Validado por



EMMA POLANCO MELO

Presidente

Autorizado por



JOSUE CÉSPEDES CRUZ
Encargado de Compras

Elaborado por

Ave. 27 Febrero Esq. Abreu, Edif. Manuel Fernandez Marmol,
Código postal 10305,
Santo Domingo, DN, Tel: • RNC: 401007622 •
www.camaradecuentas.gob.do

TECHBOX, EIRL

CALLE FRANCISCO PRATS RAMIREZ, NO. 804, EL MILLON
DN, DOM

Orden de compra (OC)

Página 1 de 1
Número **OC00003023-1**
Fecha 08/07/2026
Referencia Henry Antonio Almonte
Taveras
Términos de pago 30 Dias
Moneda DOP

Dirección de entrega

CÁMARA DE CUENTAS

Ave. 27 Febrero Esq. Abreu, Edif. Manuel Fernandez

Línea	No. Artículo	Descripción	Cant.	U de M	Precio	Descto.	Monto
1	099906	Fujikura Nuevo modelo FSM-88S+ (igual que FSM-90S+) Alineación de núcleo de un solo modo OFS Fusion Splicer con cuchilla CT50 Cantidad: 1.00 Sitio : PRINCIPAL Almacén : CENTRAL	1.00	Und	447,144.00	0.00	447,144.00



Moneda	Subtotal	Descuento	Cargos	Impuesto	Total Neto
DOP	447,144.00	0.00	0.00	80,485.92	527,629.92

Comentario

SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA: ADQUISICIÓN DE FUSIONADORA DE FIBRA ÓPTICA REF. PCB-CM-4446 (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026)


CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO




TOMAS ANTONIO SANTIAGO PAEZ
Director Administrativo

Validado por




EMMA POLANCO MELO

Presidente

Autorizado por




JOSUE CÉSPEDES CRUZ
Encargado de Compras

Elaborado por

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACION MENOR PARA “LA
 ADQUISICIÓN DE FUSIONADORA DE FIBRA ÓPTICA” REF. PCB-CM-4446
 (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026)**

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA La Ley n.º 47-25 sobre Contrataciones Públicas, promulgada en fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTA: El Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de la Cámara de Cuentas, aprobado mediante la Resolución n.º ADM-2024-002, de fecha dos (2) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La solicitud de compras, de fecha trece (13) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), por un monto total de cuatrocientos cincuenta mil pesos con 00/100 (RD\$450,000.00), correspondiente a los requerimientos consolidados para la Adquisición de Fusionadora de fibra óptica (PCB-CM-4446).

VISTO: El Certificado de Fondos actualizado, de fecha ocho (8) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), por un monto de quinientos veintisiete mil seiscientos veintinueve pesos con 92/100 (RD\$527,629.92), emitido por la L.cda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero para la Adquisición de Fusionadora de fibra óptica (PCB-CM-4446).

VISTA: La solicitud de aumento de certificado de fondos, remitida vía correo electrónico de fecha tres (3) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), a un monto de quinientos veintisiete mil seiscientos veintinueve pesos con 92/100 (RD\$527,629.92), correspondiente a la adquisición de fusionadora de fibra óptica (PCB-CM-4446).

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas realizadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) a las empresas Lopez Office Supply, S.R.L., Librux, S.R.L., Askar Group, S.R.L., esto, como requisito establecido en el Artículo 27 del Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de la Cámara de Cuentas.

VISTA: La publicación en el Portal Institucional y el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)

VISTAS: Las propuestas recibidas, la cuales se detallan a continuación:

N.º	Entidad	RNC	Oferta RD\$	Vía de presentación
1	Electrónica Santiago, SRL	102334307	450,000.00	Electrónica
2	TECHBOX, EIRL	132512482	527,629.92	Electrónica
3	Qualipliers, EIRL	132130847	716,300.00	Electrónica

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACION MENOR PARA "LA
 ADQUISICIÓN DE FUSIONADORA DE FIBRA ÓPTICA" REF. PCB-CM-4446
 (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026)**

POR CUANTO: Que luego de la documentación recibidas, el colaborador Apolinar Cruz Melo, Administrador de Redes y de Comunicaciones, procedió a realizar la evaluación de la oferta y comparación de esta, como se detalla a continuación:

N.º	Oferente	Cumple/No Cumple	Observaciones
1	Electrónica Santiago, SRL	No Cumple	No cumple mínimo de autonomía de 300 ciclos, no evidencia USB ni vida útil de electrodos.
2	TECHBOX, EIRL	Cumple	
3	Qualipliers, EIRL	Cumple	

POR CUANTO: Que luego de verificadas las ofertas técnicas se procedió a identificar la oferta de menor precio y que cumple con lo requerido en el pliego de condiciones, la cual se detalla a continuación:

Oferente	Total, RD\$
TECHBOX, EIRL	527,629.92

POR CUANTO: Que, vista las ofertas presentadas, la menor oferta que cumple supera el monto presupuestado, en ese sentido, luego de verificar que la misma se encuentra dentro del rango de los precios del mercado, se solicitó a la Dirección Financiera, fecha tres (3) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), el aumento del certificado de fondos, recibido posteriormente en fecha ocho (8) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), el cual se encuentra anexo a la presente acta.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Acta de Adjudicación.

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **TECHBOX, EIRL**, lo detallado debajo, por un monto total de **RD\$527,629.92** (quinientos veintisiete mil seiscientos veintinueve pesos dominicanos con 92/100), por haber cumplido con todo lo requerido en el pliego de condiciones del presente proceso.

TECHBOX, EIRL				
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Fujikura Nuevo modelo FSM-88S+ (igual que FSM-90S+) Alineación de núcleo de un solo modo OFS Fusion Splicer Splicer Splicer con cuchilla CT50	1	447,144.00	447,144.00
			ITBS	80,485.92
			Monto Total RD\$	527,629.92

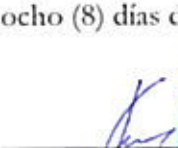

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACION MENOR PARA “LA
ADQUISICIÓN DE FUSIONADORA DE FIBRA ÓPTICA” REF. PCB-CM-4446
(CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026)

SEGUNDO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República, notificar la presente Acta de Adjudicación al oferente adjudicatario.

QUEDA CONSTANCIA DE ESTE ACTO MEDIANTE LA FIRMA DE QUIENES SUSCRIBEN

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).



Josue Céspedes Cruz
Encargado de la División de Compras y Contrataciones



Tomás Antonio Santiago
Director Administrativo



REVISADO



Camara de Cuentas de la República

OFERTA ECONÓMICA

11 de junio del 2026
Página 1 de 1

Nombre del oferente: TECHBOX E.I.R.L. RNC: 1-3251248-2 TEL: (809) 748-5418

Item	Descripción del Bien o Servicio	Unidad / Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS RD\$	Precio Total Unitario	Total RD\$
1	Fujikura Nuevo modelo FSM-88S+ (igual que FSM-90S+) Alineación de núcleo de un solo modo OFS Fusion Splicer con cuchilla CT50	UD	1	447,144.00	80,485.92	527,629.92	527,629.92
VALOR TOTAL DE LA OFERTA:.....RD \$							527,629.92
Valor en letras: QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS DOMINICANOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS.							

Yo FERNANDO MERCEDES en calidad de GERENTE, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de TECHBOX E.I.R.L.

Firma

6/11/2026





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EIRL

REGISTRO MERCANTIL NO. 180685SD

DENOMINACIÓN SOCIAL: TECHBOX, EIRL

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EIRL

RNC: 1-32-51248-2

FECHA DE EMISIÓN: 21/12/2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 21/12/2027

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL DE LA EMPRESA: RD\$5,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ACTO CONSTITUTIVO: 8/12/2021

FECHA ÚLTIMO ACTO: 2/10/2025

DURACIÓN DE LA EMPRESA: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: FRANCISCO PRATS RAMIREZ NO. 804

SECTOR: EL MILLON

MUNICIPIO: DISTRITO NACIONAL

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (809) 988-6692

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: Inf.fernandomercedes@gmail.com



FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA: SERVICIO, COMERCIO

OBJETO SOCIAL: EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN. DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS: ESPECIALIZACIÓN EN LA COMPRA Y VENTA DE TODO EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA, AMPERIMETROS. MEDIDORES DE FASE. PUENTES DE LABORATORIO, MEDIDORES DE CAPACITANCIA, DERIVATÓGRAIOS DE ANÁLISIS TÉRMICO, INDICADORES DE MONITOREO DE CONGELAMIENTO, MONITORES DE ESTRÉS DE CALOR, CONTADORES DE COINCIDENCIA O NO COINCIDENCIA, MEDIDORES DE DIAFONÍA, PROBADORES DE RESISTENCIA DE LA TIERRA, GRABADORAS DE VALOR ELÉCTRICO, MEDIDORES DE CAMPO ELECTROMAGNÉTICO, ELECTRÓMETROS, CARGAS ELECTRÓNICAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN DE LA FUERZA DET CAMPO, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE GANANCIA, GALVANÓMETROS, CABLE DE DETECCIÓN DE ALTO VOLTAJE, MEDÍDORES DE IMPEDANCIA, BOBINAS O CAJAS DE INDUCTANCIAS CALIBRADAS, MEDIDORES DE RESISTENCIA AI AISLAMIENTO, MEDIDORES DE AISLAMIENTO, CÁMARAS DE LONIZACIÓN, LONÓMETROS. MEDIDORES DE CIRCUITO DE LINEA A TIERRA, MEGO METROS. MEDIDORES DE FILTRACIÓN DE MICROONDAS, MULTÍMETROS, ÓHMETROS, OSCILÓGRAFOS, POTENCIÁMETROS, MEDIDORES Q, EQUIPO DE MEDICIÓN DE RESISTENCIA CALIBRADA, GENERADORES DE NIVEL, MEDIDORES DE VOLTAJE O DE CORRIENTE, OSCILOSCOPIOS, ACELERÓMETROS. MEDIDORES DE VATIOS, PROBADORES DE CIRCUITOS GFI, PROBADOR DE CIRCUITOS, MEDIDORES O REGISTROS DE DEMANDA. TRAZADOR DE CIRCUITOS. DISPOSITIVOS DE FILTRACIÓN DE TIERRA, CALIBRADOR O SIMULADOR DE TEMPERATURA. CALIBRADOR O SIMULADOR DE FRECUENCIA Y VOLTIAMPERÍMETRO EMPOTRABLE Y LA COMERCIALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIÁS. VENTA DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y MAQUINARIA DE TRABAJO EN GENERAL, HERRAMIENTAS ECLÉCTICAS, ENCHUFES, LLAVES INGLESAS Y GUIAS. DESTORNILLADORES, LLAVES DE TUERCA, MARTILLOS. CLAVOS, ARANDELAS, MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS ASPIRADORAS. BRILLADORAS DE PISOS. EQUIPO DE LIMPIEZA Y EQUIPO DE LIMPIEZA DE DRENAJES O TUBOS: SUMINISTROS Y EQUIPOS DE OFICINA COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, SUMINISTRO DE OFICINA, ACCESORIOS DE OFICINA, FOTOCOPIADORAS, APARATOS DE FAX, IMPRESORAS A COLOR. IMPRESORAS BLANCO Y NEGRO, IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, CAJAS REGISTRADORAS, MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIO, MÁQUINAS CONTADORAS DE DINERO, CORTADORAS DE PAPEL, SUMINISTROS DE SUJECCIÓN, SUMINISTROS DE ESCRITORIO, INSTRUMENTOS DE ESCRITURA, EQUIPO DE IMPRENTA Y PUBLICACIÓN, PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES, Y MOBILIARIO DE OFICINA; VENTA DE CÁMARAS Y ACCESORIOS: DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE CÁMARAS DIGITALES. ACCESORIOS DE CÁMARAS, KITS DE CÁMARAS, CÁMARAS WEBCAM, CONTROLADORES DE CÁMARA, SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA Y AUDIO, KITS DE REACONDICIONAMIENTO DE CÁMARAS, TRÍPODES PARA CÁMARAS, LENTES DE CÁMARAS, FLASHES, ILUMINACIÓN PARA CÁMARAS, Y MALETINES PARA SONIDO: COMERCIALIZACIÓN DE MALETAS Y ESTUCHES: VENTA DE MALETINES DE OFICINA, MATERIAS DE OFICINA, MALETAS ESCOLARES, BULTOS DE OFICINA, MALETAS DE COMPUTADORAS, MALETINES DE COMPUTADORA, PORTAFOLIOS Y ESTUCHES ESCOLARES, CASE DE PROTECCIÓN; VENTA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS: ESPECIALIZACIÓN EN LA COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, ELECTRÓNICOS Y ANÁLOGOS, ASÍ COMO EQUIPOS TECNOKSGICOS PARA OFICINAS Y EDIFICACIONES, INCLUYENDO COMPUTADORAS, MONITORES, COMPUTADORAS GAMER, LAPTOP, TELEVISORES, TELÉFONOS, UPS, WIFI AP, SWITCHES, CÁMARAS DE SEGURIDAD, DRONES, PROYECTORES DE TECHO, TABLETS, DISPOSITIVOS MÓVILES, SISTEMAS DE NAVEGACIÓN GPS, RELOJES INTELIGENTES, CONSOLAS DE VIDEOJUEGOS, DISPOSITIVOS DE REALIDAD VIRTUAL, LECTORES DE LIBROS ELECTRÓNICOS, SISTEMAS DE SONIDO. ALTAVOCES INTELIGENTES Y DISPOSITIVOS DE HOGAR INTELIGENTE; DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PROYECTORES, PANTALLAS DE PROYECCIÓN, ACCESORIOS PARA PROYECTORES, LÁMPARAS PARA PROYECTORES, CABLES HDMI Y VGA, RADIO DE COMUNICACIÓN VHF Y UHF Y TODO TIPO DE SUMINISTROS RELACIONADOS CON LA PROYECCIÓN Y PRESENTACIÓN AUDIOVISUAL, COMPONENTES ELÉCTRICOS Y REDES: COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE CABLEADOS ELÉCTRICOS Y DE RED, COMPONENTES ELÉCTRICOS

COMO BATERÍAS. INVERSORES, GENERADORES, PLANTAS ELÉCTRICAS, JUMPERS, ILUMINACIÓN LED, SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, ENERGÍAS RENOVABLES, PANELES SOLARES, TODO TIPO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE DATA, TODOS LOS COMPONENTES DE DATA CENTER, CUADROS ELÉCTRICOS, TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMADORES, REGULADORES DE VOLTAJE, COMPONENTES DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, CONDUCTORES ELÉCTRICOS, CANALIZACIONES, CONECTORES, DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA. SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA, PARARRAYOS, SISTEMAS DE GESTIÓN DE ENERGÍA, MEDIDORES ELÉCTRICOS, Y EQUIPOS DE RESPALDO ENERGÉTICO, CABLEADO DE TODO TIPO: SOFTWARE Y SISTEMAS OPERATIVOS: DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE SISTEMAS OPERATIVOS, SOFTWARE Y PROGRAMAS COMPUTACIONALES PARA EMPRESAS Y USUARIOS FINALES, INCLUYENDO SOLUCIONES EMPRESARIALES, SISTEMAS DE GESTIÓN ERP, SUITES DE OFICINA. HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD, SOFTWARE DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, Y PROGRAMAS DE DISEÑO Y DESARROLLO: SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO: COMERCIALIZACIÓN DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN MÓVILES Y ESTÁTICOS. ASÍ COMO AIRES ACONDICIONADOS DE HOGAR E INDUSTRIALES, SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN EFICIENTES Y DE ALTA CALIDAD PARA DIFERENTES APLICACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES, INCLUYENDO UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CENTRALIZADO, UNIDADES DE VENTILACIÓN, CORTINAS DE AIRE, SISTEMAS DE CONTROL DE TEMPERATURA, Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS; SISTEMAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD: VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, INCLUYENDO CÁMARAS DE SEGURIDAD, SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, ALARMAS CONTRA ROBO E INCENDIO, DETECTORES DE HUMO Y MONÓXIDO DE CARBONO, CONTROLES DE ACCESO. BARRERAS VEHICULARES, SISTEMAS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA Y DETECCIÓN. COMPONENTES DE SEGURIDAD FÍSICA. SEGURIDAD PERSONAL ELECTRÓNICO, SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA EL HOGAR, CERRADURAS ELECTRÓNICAS. SENSORES DE MOVIMIENTO, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, CAJAS FUERTES. Y TODO TIPO DE DISPOSITIVOS Y COMPONENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y FÍSICA: MOBILIARIO DE OFICINA Y PRODUCTOS RELACIONADOS, VENTA DE MOBILIARIO DE OFICINA: ESCRITORIOS, SILLAS EJECUTIVAS. ARCHIVADORES, ESTANTERÍAS, ARMARIOS, MESAS DE CONFERENCIA, MUEBLES MODULARES. EQUIPOS ERGONÓMICOS PARA OFICINA, ALMOHADILLAS PARA SILLAS, SOPORTES LUMBARES, REPOSAPIÉS: PRODUCTOS PARA SALAS DE REUNIONES, PIZARRAS BLANCAS, FLIPCHARTS. PROYECTORES PORTÁTILES. ALMACENAMIENTO PARA DOCUMENTOS, CAJAS DE ARCHIVO. CARPETAS. ARCHIVADORES.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE MEDICIÓN. DE OBSERVACIÓN Y DE PRUEBAS: ESPECIALIZACIÓN EN LA COMPRA Y VENTA DE TODO EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA, AMPERIMETROS. MEDIDORES DE FASE. PUENTES DE LABORATORIO, MEDIDORES DE CAPACITANCIA, DERIVATÓGRAIOS DE ANÁLISIS TÉRMICO, INDICADORES DE MONITOREO DE CONGELAMIENTO, MONITORES DE ESTRÉS DE CALOR, CONTADORES DE COINCIDENCIA O NO COINCIDENCIA, MEDIDORES DE DIAFONÍA, PROBADORES DE RESISTENCIA DE LA TIERRA, GRABADORAS DE VALOR ELÉCTRICO, MEDIDORES DE CAMPO ELECTROMAGNÉTICO, ELECTRÓMETROS, CARGAS ELECTRÓNICAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN DE LA FUERZA DET CAMPO, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE GANANCIA, GALVANÓMETROS, CABLE DE DETECCIÓN DE ALTO VOLTAJE, MEDIDORES DE IMPEDANCIA, BOBINAS O CAJAS DE INDUCTANCIAS CALIBRADAS, MEDIDORES DE RESISTENCIA AI AISLAMIENTO, MEDIDORES DE AISLAMIENTO, CÁMARAS DE LONIZACIÓN, LONÓMETROS. MEDIDORES DE CIRCUITO DE LINEA A TIERRA, MEGO METROS. MEDIDORES DE FILTRACIÓN DE MICROONDAS, MULTÍMETROS, ÓHMETROS, OSCILÓGRAFOS, POTENCIÁMETROS, MEDIDORES Q, EQUIPO DE MEDICIÓN DE RESISTENCIA CALIBRADA, GENERADORES DE NIVEL, MEDIDORES DE VOLTAJE O DE CORRIENTE, OSCILOSCOPIOS, ACELERÓMETROS. MEDIDORES DE VATIOS, PROBADORES DE CIRCUITOS GFI, PROBADOR DE CIRCUITOS, MEDIDORES O REGISTROS DE DEMANDA. TRAZADOR DE CIRCUITOS. DISPOSITIVOS DE FILTRACIÓN DE TIERRA, CALIBRADOR O SIMULADOR DE TEMPERATURA. CALIBRADOR O SIMULADOR DE FRECUENCIA Y VOLTIAMPERÍMETRO EMPOTRABLE Y LA COMERCIALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS, VENTA DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y MAQUINARIA DE TRABAJO EN GENERAL, HERRAMIENTAS ECLÉCTICAS, ENCHUFES, LLAVES INGLESAS Y GUIAS. DESTORNILLADORES,

LLAVES DE TUERCA, MARTILLOS. CLAVOS, ARANDELAS, MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS ASPIRADORAS. BRILLADORAS DE PISOS, EQUIPO DE LIMPIEZA Y EQUIPO DE LIMPIEZA DE DRENAJES O TUBOS: SUMINISTROS Y EQUIPOS DE OFICINA COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, SUMINISTRO DE OFICINA, ACCESORIOS DE OFICINA, FOTOCOPIADORAS, APARATOS DE FAX, IMPRESORAS A COLOR, IMPRESORAS BLANCO Y NEGRO, IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, CAJAS REGISTRADORAS, MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIO, MÁQUINAS CONTADORAS DE DINERO, CORTADORAS DE PAPEL, SUMINISTROS DE SUJECIÓN, SUMINISTROS DE ESCRITORIO, INSTRUMENTOS DE ESCRITURA, EQUIPO DE IMPRENTA Y PUBLICACIÓN, PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES, Y MOBILIARIO DE OFICINA; VENTA DE CÁMARAS Y ACCESORIOS: DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE CÁMARAS DIGITALES, ACCESORIOS DE CÁMARAS, KITS DE CÁMARAS, CÁMARAS WEBCAM, CONTROLADORES DE CÁMARA, SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA Y AUDIO, KITS DE REACONDICIONAMIENTO DE CÁMARAS, TRÍPODES PARA CÁMARAS, LENTES DE CÁMARAS, FLASHES, ILUMINACIÓN PARA CÁMARAS, Y MALETINES PARA SONIDO; COMERCIALIZACIÓN DE MALETAS Y ESTUCHES: VENTA DE MALETINES DE OFICINA, MATERIAS DE OFICINA, MALETAS ESCOLARES, BULTOS DE OFICINA, MALETAS DE COMPUTADORAS, MALETINES DE COMPUTADORA, PORTAFOLIOS Y ESTUCHES ESCOLARES, CASE DE PROTECCIÓN; VENTA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS: ESPECIALIZACIÓN EN LA COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, ELECTRÓNICOS Y ANÁLOGOS, ASÍ COMO EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA OFICINAS Y EDIFICACIONES, INCLUYENDO COMPUTADORAS, MONITORES, COMPUTADORAS GAMER, LAPTOP, TELEVISORES, TELÉFONOS, UPS, WIFI AP, SWITCHES, CÁMARAS DE SEGURIDAD, DRONES, PROYECTORES DE TECHO, TABLETS, DISPOSITIVOS MÓVILES, SISTEMAS DE NAVEGACIÓN GPS, RELOJES INTELIGENTES, CONSOLAS DE VIDEOJUEGOS, DISPOSITIVOS DE REALIDAD VIRTUAL, LECTORES DE LIBROS ELECTRÓNICOS, SISTEMAS DE SONIDO. ALTAVOCES INTELIGENTES Y DISPOSITIVOS DE HOGAR INTELIGENTE; DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PROYECTORES, PANTALLAS DE PROYECCIÓN, ACCESORIOS PARA PROYECTORES, LÁMPARAS PARA PROYECTORES, CABLES HDMI Y VGA,, RADIO DE COMUNICACIÓN VHF Y UHF Y TODO TIPO DE SUMINISTROS RELACIONADOS CON LA PROYECCIÓN Y PRESENTACIÓN AUDIOVISUAL, COMPONENTES ELÉCTRICOS Y REDES: COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE CABLEADOS ELÉCTRICOS Y DE RED, COMPONENTES ELÉCTRICOS COMO BATERÍAS. INVERSORES, GENERADORES, PLANTAS ELÉCTRICAS, JUMPERS, ILUMINACIÓN LED, SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, ENERGÍAS RENOVABLES, PANELES SOLARES, TODO TIPO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE DATA, TODOS LOS COMPONENTES DE DATA CENTER, CUADROS ELÉCTRICOS, TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMADORES, REGULADORES DE VOLTAJE, COMPONENTES DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, CONDUCTORES ELÉCTRICOS, CANALIZACIONES, CONECTORES, DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA. SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA, PARARRAYOS, SISTEMAS DE GESTIÓN DE ENERGÍA, MEDIDORES ELÉCTRICOS, Y EQUIPOS DE RESPALDO ENERGÉTICO, CABLEADO DE TODO TIPO: SOFTWARE Y SISTEMAS OPERATIVOS: DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE SISTEMAS OPERATIVOS, SOFTWARE Y PROGRAMAS COMPUTACIONALES PARA EMPRESAS Y USUARIOS FINALES, INCLUYENDO SOLUCIONES EMPRESARIALES, SISTEMAS DE GESTIÓN ERP, SUITES DE OFICINA. HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD, SOFTWARE DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, Y PROGRAMAS DE DISEÑO Y DESARROLLO: SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO: COMERCIALIZACIÓN DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN MÓVILES Y ESTÁTICOS. ASÍ COMO AIRES ACONDICIONADOS DE HOGAR E INDUSTRIALES, SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN EFICIENTES Y DE ALTA CALIDAD PARA DIFERENTES APLICACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y RESIDENCIALES, INCLUYENDO UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CENTRALIZADO, UNIDADES DE VENTILACIÓN, CORTINAS DE AIRE, SISTEMAS DE CONTROL DE TEMPERATURA, Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS; SISTEMAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD: VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, INCLUYENDO CÁMARAS DE SEGURIDAD, SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, ALARMAS CONTRA ROBO E INCENDIO, DETECTORES DE HUMO Y MONÓXIDO, CONTROLES DE ACCESO. BARRERAS VEHICULARES, SISTEMAS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA Y DETECCIÓN. COMPONENTES DE SEGURIDAD FÍSICA. SEGURIDAD PERSONAL ELECTRÓNICO, SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA EL HOGAR, CERRADURAS ELECTRÓNICAS. SENSORES DE MOVIMIENTO, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, CAJAS FUERTES. Y TODO TIPO DE DISPOSITIVOS Y COMPONENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y FÍSICA: MOBILIARIO DE OFICINA Y

PRODUCTOS RELACIONADOS, VENTA DE MOBILIARIO DE OFICINA: ESCRITORIOS, SILLAS EJECUTIVAS, ARCHIVADORES, ESTANTERÍAS, ARMARIOS, MESAS DE CONFERENCIA, MUEBLES MODULARES. EQUIPOS ERGONÓMICOS PARA OFICINA, ALMOHADILLAS PARA SILLAS, SOPORTES LUMBARES, REPOSAPIÉS: PRODUCTOS PARA SALAS DE REUNIONES, PIZARRAS BLANCAS, FLIPCHARTS. PROYECTORES PORTÁTILES. ALMACENAMIENTO PARA DOCUMENTOS, CAJAS DE ARCHIVO. CARPETAS. ARCHIVADORES.

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

PROPIETARIO:

Pg 10

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
FERNANDO MERCEDES GARCIA	CALLE FURCY PICHARDO #7, TORRE ELLY MARIELLE, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	402-2343633-4	DOMINICANA	Soltero/a

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
FERNANDO MERCEDES GARCIA	Gerente	CALLE FURCY PICHARDO #7, TORRE ELLY MARIELLE, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	402-2343633-4	DOMINICANA	Soltero/a

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 4 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
FERNANDO MERCEDES GARCIA	CALLE FURCY PICHARDO #7, TORRE ELLY MARIELLE, BELLA VISTA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	402-2343633-4	DOMINICANA	Soltero/a

ÓRGANO LIQUIDADOR:
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ENTE REGULADO:

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 132512483

MASCULINOS: 1

FEMENINOS: 132,512,482

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO. REGISTRO

TECHBOX

663856

REFERENCIAS COMERCIALES

OMEGA TECH

REFERENCIAS BANCARIAS

ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS



COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Santiago Mejia Ortiz
Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea


 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO 

Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz
Date: 2025.10.28 16:59:32 -04:00

Informe de evaluación técnica
(PCB-CM-4446) CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026

Al: Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

De: **Apolinar Cruz Melo**
Administrador de Redes y Comunicaciones (Perito Técnico)

Franklin Jose Ureña Capellan
Director de tecnología de la información y Comunicaciones

Asunto: Evaluación técnica pericial del proceso de compras **PCB-CM-4446-CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026** "ADQUISICIÓN DE FUSIONADORA DE FIBRA ÓPTICA".

Fecha: 02 de julio de 2026

En fecha 30 de junio de 2026 siendo las 12:47 pm, se recibieron las propuestas para la evaluación del proceso de compras **PCB-CM-4446- CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026** "ADQUISICIÓN DE FUSIONADORA DE FIBRA ÓPTICA".

OFERENTES

Un total de 3 oferentes presentaron sus propuestas como detallamos a continuación:

1. TECHBOX, EIRL CORESA
2. Qualipliers, EIRL COGENCY GROUP
3. Electrónica Santiago, SRL



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO

EVALUACIÓN TÉCNICA "SOBRE A"

La evaluación de la documentación técnica se realizó bajo el criterio de (Cumple/No Cumple), conforme el pliego de condiciones específicas del procedimiento de comparación de precios, **PCB-CM-4446- CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026**, como se detalla en el siguiente cuadro:

Detalles de la evaluación

No.	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	TECHBOX, EIRL	CUMPLE	
2	QUALIPLIERS, EIRL	CUMPLE	

Informe de evaluación técnica
(PCB-CM-4446) CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026

No.	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
3	Electrónica Santiago, SRL	NO CUMPLE	No cumple mínimo de autonomía de 300 ciclos; no evidencia USB ni vida útil de electrodos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada solo cumplieron cabalmente con los requisitos del pliego de condiciones los siguientes oferentes:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO
TECHBOX, EIRL	Cumple
Qualipliers, EIRL	Cumple

RECOMENDACIÓN

Luego de revisar los resultados de la evaluación técnica, habiendo analizado el detalle de la evaluación, recomendamos a este honorable comité de compras solo acoger como buena y valida las ofertas presentadas por los oferentes que figuran en este resumen por ser los únicos que han cumplido con todas las exigencias del pliego de condiciones.

En Santo Domingo Distrito Nacional, a los dos (2) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), firmado por:

Apolinar Cruz Melo
 Administrador Redes y
 Comunicaciones
 (Perito Técnico)

Franklin José Ureña Capellan
 Director de Tecnología de la
 Información y Comunicaciones DTICs


 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO 

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones
División de Operaciones TIC / Área de Redes y Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA**Modalidad Cumple / No Cumple****Adquisición de una (1) Fusionadora de Fibra Óptica**

Proceso	CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026
Unidad solicitante	DTIC / División de Operaciones TIC / Área de Redes y Telecomunicaciones
Documento base	TDR para la Adquisición de Fusionadora de Fibra Óptica
Ofertas evaluadas	TECHBOX, EIRL; QUALIPLIERS, EIRL; ELECTRÓNICA SANTIAGO, SRL
Criterio de evaluación	Cumple / No cumple, conforme a especificaciones mínimas del TDR
Fecha de elaboración	25 de junio de 2026

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO

1. Objeto y alcance de la evaluación

El presente informe tiene por objeto evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes para la adquisición de una (1) fusionadora de fibra óptica, conforme a los requerimientos mínimos establecidos en los Términos de Referencia (TDR) del proceso institucional.

La evaluación se realizó bajo el criterio Cumple / No cumple, tomando como base exclusivamente la documentación suministrada en los expedientes cargados para análisis. Cuando una característica requerida no fue evidenciada documentalmente, se marcó como No cumple o No evidenciado, debido a que el TDR exige respaldo documental de las características ofertadas.

2. Oferentes evaluados

- TECHBOX, EIRL
- Qualipliers, EIRL
- Electrónica Santiago, SRL



3. Resumen de requerimientos mínimos del TDR

El TDR establece que el suministro debe incluir una fusionadora de fibra óptica profesional nueva, no usada ni reacondicionada, de alineación por núcleo o tecnología superior equivalente, para empalme de fibra óptica monofibra, con accesorios, consumibles básicos, garantía y capacitación teórico-práctica con certificación o constancia para el personal técnico designado por la CCRD.

Categoría	Requerimiento mínimo	Criterio aplicado
Tecnología y compatibilidad	Alineación por núcleo o superior; soporte SMF G.652, BIF G.657, MMF G.651, DSF G.653 y NZDSF G.655.	Debe estar evidenciado en ficha técnica/brochure oficial.
Desempeño	Pérdidas típicas: SM ≤ 0.03 dB, MM ≤ 0.02 dB; fusión ≤ 8 s; horno 60 mm ≤ 18 s; prueba de tensión incorporada.	Cualquier valor inferior o igual cumple; falta de evidencia documental no cumple.
Capacidades físicas	Revestimiento 80 a 150 μ m; corte 5 a 16 mm o superior; mangas 40 mm y 60 mm.	Cumple si el modelo y kit lo soportan documentalmente.
Pantalla, registros y conectividad	Pantalla color ≥ 4.9 pulgadas; visualización X/Y; almacenamiento de resultados; modos de fusión/horno; puerto USB.	Debe constar en datasheet o descripción técnica.
Batería y campo	Batería de litio o equivalente; autonomía mínima 300 ciclos de fusión + termocontracción; operación AC y batería; -10°C a $+50^{\circ}\text{C}$; humedad hasta 95%; altitud 5,000 m.	El mínimo de 300 ciclos es criterio técnico obligatorio.
Accesorios y consumibles	Batería, cargador, cable AC, bandeja de enfriamiento, maletín rígido, mesa de trabajo, electrodos, stripper, cleaver, dispensador de alcohol, manual, USB si aplica; mangas 60 mm y 40 mm si aplica; elementos de limpieza.	Deben estar incluidos en la oferta o en el kit documentado.
Capacitación y certificación	Curso teórico-práctico, mínimo 2 participantes, 24 horas efectivas, presencial, con programa, materiales, certificado/constancia, perfil de instructor y evidencias.	Requisito de alcance obligatorio; la mención genérica de capacitación no basta.
Garantía y soporte	Garantía mínima de 1 año en piezas y servicios por defectos de fabricación; soporte postventa.	Debe existir carta de garantía y condiciones claras.

4. Resumen de ofertas recibidas

Oferente	Marca / modelo ofertado	Precio total RD\$	Entrega	Garantía	Observación Inicial
TECHBOX, EIRL	Fujikura FSM-88S+ con cleaver CT50	527,629.92	Menor a 5 días hábiles	12 meses	Equipo ofertado cumple técnicamente por ficha Fujikura; presenta omisiones documentales de alcance/capacitación/consumibles.
QUALIPLIERS, EIRL	Fujikura FSM-88S+ con cleaver CT50	716,300.00	5-15 días laborables	12 meses	Equipo ofertado cumple técnicamente por ficha Fujikura; capacitación queda condicionada a disponibilidad y no se evidencia programa/certificación de 24 horas.
ELECTRÓNICA SANTIAGO, SRL	Signal Fire AI-9	450,000.00	10 días laborables	Hasta 12 meses	No cumple mínimo de autonomía de 300 ciclos; no evidencia USB, vida útil de electrodos ni capacitación formal del TDR.

5. Resultado ejecutivo

Bajo una evaluación estricta Cumple / No cumple de todos los requisitos mínimos del TDR, ninguna de las ofertas puede considerarse plenamente conforme sin observaciones, debido principalmente a la falta de evidencia documental completa sobre capacitación teórico-práctica de 24 horas, certificación/constancia, programa, perfil del instructor, materiales de práctica y consumibles iniciales exigidos.

No obstante, desde el punto de vista del equipo ofertado, las propuestas de TECHBOX, EIRL y QUALIPLIERS, EIRL, ambas basadas en el modelo Fujikura FSM-88S+, evidencian cumplimiento de las especificaciones técnicas principales del equipo. La oferta de ELECTRÓNICA SANTIAGO, SRL basada en Signal Fire AI-9 no cumple el requisito mínimo de autonomía de 300 ciclos de fusión más termocontracción por carga, ya que su documentación indica aproximadamente 260 ciclos.

En caso de que el órgano de compras determine que las omisiones documentales son subsanables, se recomienda requerir a TECHBOX, EIRL y QUALIPLIERS, EIRL la documentación faltante antes de habilitarlas técnicamente. No se recomienda habilitar la oferta de ELECTRÓNICA SANTIAGO, SRL sin sustitución o aclaración técnica verificable del equipo, debido a incumplimiento de especificación mínima de batería y otras evidencias no presentadas.



CAMARA DE CUENTAS DE LA REP. DOM.

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

REVISADO

6. Matriz general de cumplimiento por oferente

Criterio general	TECHBOX, EIRL	QUALIPLIERS, EIRL	ELECTRÓNICA SANTIAGO, SRL	Comentario técnico
Cumplimiento técnico del equipo	Cumple	Cumple	No cumple	AI-9 evidencia 260 ciclos, por debajo de los 300 requeridos; además faltan USB y vida de electrodos.
Marca, modelo y ficha técnica	Cumple	Cumple	Cumple con observación	Los tres identifican marca/modelo; la ficha de Electrónica proviene de impresión web y algunas especificaciones no quedan completas.
Accesorios mínimos	Cumple con observación	Cumple con observación	Cumple parcial	TECHBOX/QUALIPLIERS incluyen kit estándar Fujikura con cleaver, stripper, batería, maletín, bandejas, electrodos y dispensador; Electrónica no evidencia mesa de trabajo equivalente con el mismo nivel de detalle.
Consumibles iniciales	No cumple / No evidenciado	No cumple / No evidenciado	No cumple / No evidenciado	No se evidencia lote inicial de mangas de 60 mm, mangas de 40 mm si aplica y paños/limpieza, conforme al TDR.
Capacitación y certificación 24 horas	No cumple / No evidenciado	No cumple / No evidenciado	No cumple / No evidenciado	Ninguna oferta presenta programa, duración mínima de 24 horas, perfil de instructor, modelo de certificado y evidencias exigidas.
Garantía mínima 1 año	Cumple	Cumple	Cumple	Las ofertas documentan garantía de 12 meses o hasta 12 meses.
Evidencia de canal autorizado / formal	No cumple / No evidenciado	No cumple / No evidenciado	Cumple con observación	Electrónica declara canal formal y se compromete a presentar evidencia si es requerida; no aporta carta de fabricante/distribuidor. Las demás no evidencian canal autorizado.
Declaración de equipo nuevo	No cumple / No evidenciado	Cumple	Cumple	TECHBOX menciona "nuevo modelo", pero no se evidenció declaración expresa de equipo nuevo/no reacondicionado.
Resultado global	No cumple de forma integral	No cumple de forma integral	No cumple	TECHBOX y QUALIPLIERS podrían ser consideradas para subsanación documental; Electrónica presenta incumplimiento técnico mínimo.

7. Evaluación detallada - TECHBOX, EIRL

Modelo ofertado: Fujikura FSM-88S+ con cleaver CT50

Resultado general: NO CUMPLE DE FORMA INTEGRAL / SUBSANABLE SI PROCEDE



No.	Requisito TDR	Mínimo requerido	Resultado	Evidencia / observación
1	Identificación clara de marca, modelo y cantidad	Oferta debe identificar claramente marca, modelo y contenido. Cantidad: una unidad.	Cumple	Oferta económica y técnica identifica Fujikura FSM-88S+ con cuchilla CT50, 1 unidad.
2	Tecnología de alineación por núcleo	Alineación por núcleo o tecnología superior equivalente para monofibra.	Cumple	Ficha Fujikura 88S+: Active core alignment, monofibra.
3	Compatibilidad de fibras	SMF G.652, BIF G.657, MMF G.651, DSF G.653 y NZDSF G.655.	Cumple	Datasheet evidencia G.652, G.651, G.653, G.655 y G.657; BIF G.657 cubierto.

4	Desempeño de empalme	SM $\leq$ 0.03 dB, MM $\leq$ 0.02 dB, fusión $\leq$ 8 s, horno 60 mm $\leq$ 18 s.	Cumple	SM 0.02 dB; MM 0.01 dB; fusión promedio 7-9 s; horno 60 mm 9-15 s. Cumple margen TDR.
5	Prueba de tensión	Prueba de tensión incorporada o equivalente.	Cumple	Fibra tensile test force approx. 2.0N.
6	Capacidades físicas	Revestimiento 80-150 μ m; longitud de corte 5-16 mm; mangas 40/60 mm.	Cumple	Cladding 80-150 μ m; cleave 5-16 mm; sleeves hasta 66 mm, protección 60 y 40 mm.
7	Pantalla e interfaz	Pantalla color $\geq$ 4.9 pulgadas, interfaz intuitiva, visualización ejes X/Y.	Cumple	Pantalla TFT táctil 4.9", magnificación 200-320x y visualización X/Y.
8	Almacenamiento y registros	Resultados de empalme, modos de fusión/horno y exportación o registro histórico.	Cumple	100 modos de fusión, 30 de calor, 20,000 resultados y 100 imágenes.
9	Batería y alimentación	Batería recargable; mínimo 300 ciclos fusión + horno; AC y batería.	Cumple	Batería BTR-15, aprox. 300 ciclos de fusión y horno; AC adapter incluido.
10	Conectividad	Puerto USB para datos/actualización/mantenimiento; inalámbrico valorable.	Cumple	USB 2.0 Mini B y USB 2.0 A; Bluetooth 4.1 LE.
11	Operación en campo	-10 a +50 °C, humedad hasta 95%, altitud 5,000 m, robustez polvo/salpicaduras/golpes.	Cumple	Operación -10 a +50 °C, 0-95% RH, altitud máxima 5,000 m; equipo robusto.
12	Electrodos	Vida útil $\geq$ 5,000 arcos y juego adicional de electrodos.	Cumple	Electrodos aprox. 5,000 splices y par de electrodos de repuesto.
13	Estado del equipo y trazabilidad	Nuevo de fábrica, no usado/reacondicionado, serial verificable y canal autorizado/formal.	No cumple / no evidenciado	No se evidenció declaración expresa de equipo nuevo/no reacondicionado ni carta de canal autorizado/fabricante. La descripción "Nuevo modelo" no equivale a declaración de condición nueva del equipo.
14	Accesorios mínimos	Batería, cargador, AC, bandeja, maletín, mesa trabajo, electrodos, stripper, cleaver, alcohol, manual, USB si aplica.	Cumple con observación	Kit estándar evidencia batería, cargador, cable AC, USB, maletín, bandejas de trabajo, electrodos, stripper, CT50, alcohol dispenser y guía rápida. Verificar mesa de trabajo integrada al recibir.
15	Consumibles iniciales	Mangas 60 mm, mangas 40 mm si aplica y paños/limpieza si forman parte del kit.	No cumple / no evidenciado	No se evidencia lote inicial de mangas de 60 mm, mangas de 40 mm y paños/elementos de limpieza.
16	Capacitación y certificación	Curso 24 horas, mínimo 2 participantes, presencial, práctica real, programa, certificado, instructor y evidencias.	No cumple / no evidenciado	No se presentó programa de capacitación, duración 24 horas, participantes mínimos, modelo de certificado ni perfil de instructor.
17	Garantía	Mínimo un año en piezas y servicios por defectos de fabricación.	Cumple	Carta de garantía indica 12 meses.
18	Soporte postventa y entrega	Tiempo de entrega, soporte local/regional y documentación técnica/manuales.	Cumple con observación	Entrega menor a 5 días hábiles. Existe carta de garantía y datasheet; revisar condiciones de pago adicionales incluidas por el oferente.

Recomendación técnica particular: Puede considerarse técnicamente viable en cuanto al equipo ofertado, pero no debe habilitarse de forma plena sin subsanar declaración de equipo nuevo, canal formal/autorizado, consumibles iniciales y capacitación/certificación exigida.

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO

7. Evaluación detallada - QUALIPLIERS, EIRL

Modelo ofertado: Fujikura FSM-88S+ con cleaver CT50



Resultado general: NO CUMPLE DE FORMA INTEGRAL / SUBSANABLE SI PROCEDE

No.	Requisito TDR	Mínimo requerido	Resultado	Evidencia / observación
1	Identificación clara de marca, modelo y cantidad	Oferta debe identificar claramente marca, modelo y contenido. Cantidad: una unidad.	Cumple	Cotización y oferta técnica identifican Fujikura FSM-88S+, 1 unidad.
2	Tecnología de alineación por núcleo	Alineación por núcleo o tecnología superior equivalente para monofibra.	Cumple	Oferta técnica indica sistema automático de alineación por núcleo.
3	Compatibilidad de fibras	SMF G.652, BIF G.657, MMF G.651, DSF G.653 y NZDSF G.655.	Cumple	Oferta técnica indica compatibilidad SMF G.652, BIF G.657, MMF G.651, DSF G.653 y NZDSF G.655.
4	Desempeño de empalme	SM ≤ 0.03 dB, MM ≤ 0.02 dB, fusión ≤ 8 s, horno 60 mm ≤ 18 s.	Cumple	Oferta técnica indica fusión aprox. 7 s, horno aprox. 9-13 s, pérdida SM 0.02 dB y MM 0.01 dB.
5	Prueba de tensión	Prueba de tensión incorporada o equivalente.	Cumple	Oferta técnica indica prueba automática de tensión del empalme.
6	Capacidades físicas	Revestimiento 80-150 μ m; longitud de corte 5-16 mm; mangas 40/60 mm.	Cumple	Oferta técnica y ficha indican compatibilidad con mangas 40/60 mm, revestimiento 80-150 μ m y corte 5-16 mm.
7	Pantalla e interfaz	Pantalla color ≥ 4.9 pulgadas, interfaz intuitiva, visualización ejes X/Y.	Cumple	Pantalla LCD táctil color 4.9 pulgadas y visualización simultánea X/Y.
8	Almacenamiento y registros	Resultados de empalme, modos de fusión/horno y exportación o registro histórico.	Cumple	Soporte para almacenamiento y registro de resultados; ficha Fujikura con modos y resultados.
9	Batería y alimentación	Batería recargable; mínimo 300 ciclos fusión + horno; AC y batería.	Cumple	Autonomía hasta 300 ciclos de empalme y horno por carga; operación AC o batería.
10	Conectividad	Puerto USB para datos/actualización/mantenimiento; inalámbrico valorable.	Cumple	USB para transferencia de datos y Bluetooth.
11	Operación en campo	-10 a +50 °C, humedad hasta 95%, altitud 5,000 m, robustez polvo/salpicaduras/golpes.	Cumple	Diseño robusto para campo; ficha Fujikura soporta -10 a +50 °C, 95% RH y 5,000 m.
12	Electrodos	Vida útil $\geq 5,000$ arcos y juego adicional de electrodos.	Cumple	Vida útil de electrodos superior a 5,000 arcos y juego adicional ELCT2-16B.
13	Estado del equipo y trazabilidad	Nuevo de fábrica, no usado/reacondicionado, serial verificable y canal autorizado/formal.	Cumple con observación	Presenta carta de equipos nuevos/no refurbished. No se evidencia canal autorizado/formal ni serial verificable.
14	Accesorios mínimos	Batería, cargador, AC, bandeja, maletín, mesa trabajo, electrodos, stripper, cleaver, alcohol, manual, USB si aplica.	Cumple con observación	Lista batería BTR-15, adaptador/cargador, AC, USB, electrodos, maletín, bandejas, dispensador, stripper y CT50. Verificar contra kit real al recibir.
15	Consumibles iniciales	Mangas 60 mm, mangas 40 mm si aplica y paños/limpieza si forman parte del kit.	No cumple / no evidenciado	No se evidencia lote inicial de mangas de 60 mm, mangas de 40 mm y paños/elementos de limpieza.
16	Capacitación y certificación	Curso 24 horas, mínimo 2 participantes, presencial, práctica real, programa, certificado, instructor y evidencias.	No cumple / no evidenciado	Solo indica que incluye capacitación con cantidades de personas a confirmar según disponibilidad del oferente; no evidencia 24 horas, certificado, temario ni instructor.

17	Garantía	Mínimo un año en piezas y servicios por defectos de fabricación.	Cumple	Carta de garantía indica 12 meses.
18	Soporte postventa y entrega	Tiempo de entrega, soporte local/regional y documentación técnica/manuales.	Cumple con observación	Entrega 5-15 días laborables, producto de importación; soporte postventa no queda detallado como local/regional autorizado.

Recomendación técnica particular: Puede considerarse técnicamente viable en cuanto al equipo ofertado, pero requiere subsanar consumibles iniciales, canal formal/autorizado y programa completo de capacitación/certificación. Su precio es superior al de TECHBOX para el mismo modelo base.

7. Evaluación detallada - ELECTRÓNICA SANTIAGO, SRL

Modelo ofertado: Signal Fire AI-9

Resultado general: NO CUMPLE



No.	Requisito TDR	Mínimo requerido	Resultado	Evidencia / observación
1	Identificación clara de marca, modelo y cantidad	Oferta debe identificar claramente marca, modelo y contenido. Cantidad: una unidad.	Cumple	Cotización identifica Signal Fire AI-9, 1 unidad.
2	Tecnología de alineación por núcleo	Alineación por núcleo o tecnología superior equivalente para monofibra.	Cumple	Ficha indica core/cladding alignment con 6 motores.
3	Compatibilidad de fibras	SMF G.652, BIF G.657, MMF G.651, DSF G.653 y NZDSF G.655.	Cumple	Ficha indica SMF G.652, MMF G.651, DSF G.653, NZ-DSF G.655 y BIF G.657.
4	Desempeño de empalme	SM $\leq$ 0.03 dB, MM $\leq$ 0.02 dB, fusión $\leq$ 8 s, horno 60 mm $\leq$ 18 s.	Cumple	Ficha indica fusión 5 s, calentamiento 15 s, pérdida 0.02 dB SM y 0.01 dB MM.
5	Prueba de tensión	Prueba de tensión incorporada o equivalente.	Cumple	Ficha indica tensile testing standard 2N.
6	Capacidades físicas	Revestimiento 80-150 μ m; longitud de corte 5-16 mm; mangas 40/60 mm.	Cumple con observación	Revestimiento 80-150 μ m; corte 8-16 mm para 250 μ m y 16 mm para 250-1000 μ m. Soporta tubos 60/50/40/25 mm. Se acepta si el comité interpreta 8-16 mm como rango equivalente para el recubrimiento principal, pero no evidencia 5-16 mm.
7	Pantalla e interfaz	Pantalla color $\geq$ 4.9 pulgadas, interfaz intuitiva, visualización ejes X/Y.	Cumple	Pantalla táctil color 5 pulgadas y menú táctil.
8	Almacenamiento y registros	Resultados de empalme, modos de fusión/horno y exportación o registro histórico.	Cumple con observación	Indica almacenamiento ilimitado/1000 grupos y exportación de datos; no se evidencia memoria de modos de fusión/horno con el detalle solicitado.
9	Batería y alimentación	Batería recargable; mínimo 300 ciclos fusión + horno; AC y batería.	No cumple	La ficha indica aproximadamente 260 ciclos de fusión y calentamiento, inferior al mínimo de 300 ciclos exigido por el TDR.
10	Conectividad	Puerto USB para datos/actualización/mantenimiento; inalámbrico valorable.	No cumple / no evidenciado	No se evidencia puerto USB. La oferta destaca APP/Bluetooth, pero el USB es obligatorio.
11	Operación en campo	-10 a +50 °C, humedad hasta 95%, altitud 5,000 m, robustez polvo/salpicaduras/golpes.	Cumple	Temperatura -15 a +50 °C, humedad $\leq$ 95% RH sin condensación, altitud 0-5000 m; protección waterproof/dustproof/fall proof.
12	Electrodos	Vida útil $\geq$ 5,000 arcos y juego adicional de electrodos.	No cumple / no evidenciado	Incluye electrodos de repuesto, pero no se evidencia vida útil mínima de electrodos de 5,000 arcos.

13	Estado del equipo y trazabilidad	Nuevo de fábrica, no usado/recondicionado, serial verificable y canal autorizado/formal.	Cumple con observación	Declara equipo nuevo y canal formal de suministro, pero no anexa carta formal de fabricante/distribuidor autorizado; indica que la presentaría si fuera requerida.
14	Accesorios mínimos	Batería, cargador, AC, bandeja, maletín, mesa trabajo, electrodos, stripper, cleaver, alcohol, manual, USB si aplica.	Cumple parcial	Kit declara máquina, cleaver, stripper, fuente/cargador, batería, bandeja de enfriamiento, electrodos, estuche y manual; no evidencia cable USB ni mesa de trabajo integrada/equivalente.
15	Consumibles iniciales	Mangas 60 mm, mangas 40 mm si aplica y paños/limpieza si forman parte del kit.	No cumple / no evidenciado	No se evidencia lote inicial de mangas de 60 mm, mangas de 40 mm y paños/elementos de limpieza.
16	Capacitación y certificación	Curso 24 horas, mínimo 2 participantes, presencial, práctica real, programa, certificado, instructor y evidencias.	No cumple / no evidenciado	La garantía menciona configuración y capacitación, pero no se presentó curso 24 horas, programa, certificado, perfil de instructor ni evidencias.
17	Garantía	Mínimo un año en piezas y servicios por defectos de fabricación.	Cumple	Términos de garantía indican hasta 12 meses conforme a fabricante.
18	Soporte postventa y entrega	Tiempo de entrega, soporte local/regional y documentación técnica/manuales.	Cumple con observación	Entrega 10 días laborables y soporte local declarado. Remitir discrepancia económica: cotización muestra ITBIS incluido, mientras el resumen SECP muestra ITBIS 0.

Recomendación técnica particular: No se recomienda habilitar técnicamente por incumplimiento del requisito mínimo de batería y falta de evidencia de USB/vida de electrodos, además de capacitación y consumibles no evidenciados.

8. Observaciones y requerimientos de subsanación sugeridos

Si el procedimiento permite solicitar aclaraciones o subsanaciones de naturaleza documental, se recomienda requerir, como mínimo, lo siguiente antes de habilitar técnicamente cualquier propuesta:

- Programa o temario detallado del curso de capacitación, con duración mínima de 24 horas efectivas, modalidad presencial, prácticas con el equipo ofertado y contenido mínimo del TDR.
- Modelo de certificado o constancia de participación/aprobación y compromiso de emisión para cada participante.
- Perfil del instructor o entidad capacitadora responsable, evidenciando experiencia en empalme de fibra óptica y uso de fusionadoras.
- Listado de materiales de práctica incluidos durante la capacitación.
- Confirmación expresa del lote inicial de consumibles: mangas de protección de 60 mm, mangas de 40 mm si aplica y elementos básicos de limpieza/paños.
- Carta de canal formal de suministro, distribuidor autorizado o evidencia suficiente de procedencia legítima del equipo, preferiblemente vinculada al modelo y al fabricante.
- Declaración expresa de equipo nuevo, no usado, no reacondicionado, con número de serie verificable al momento de la entrega.
- Confirmación de que los accesorios ofertados coinciden con el contenido del kit requerido por el TDR y serán entregados junto con el equipo.

9. Conclusión técnica

Conforme a la documentación evaluada, las ofertas basadas en Fujikura FSM-885+ (TECHBOX, EIRL y QUALIPLIERS, EIRL) cumplen las especificaciones técnicas sustantivas del equipo requerido, pero no cumplen de manera integral el TDR por falta de evidencias documentales obligatorias relativas a capacitación/certificación, consumibles iniciales y canal

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
REVISADO

formal/autorizado de suministro. En el caso de TECHBOX, además no se evidencia una declaración expresa de equipo nuevo/no reacondicionado.

La oferta de ELECTRÓNICA SANTIAGO, SRL basada en Signal Fire AI-9 no cumple el TDR desde el punto de vista técnico mínimo, debido a que la autonomía documentada de aproximadamente 260 ciclos de fusión y calentamiento es inferior a los 300 ciclos mínimos exigidos. También carece de evidencia documental de puerto USB, vida útil de electrodos mínima, consumibles iniciales y capacitación/certificación conforme al TDR.

En consecuencia, se recomienda no adjudicar el proceso hasta que se complete la documentación requerida y el órgano competente determine la procedencia de las subsanaciones. Si se admiten subsanaciones y se completan satisfactoriamente, TECHBOX, EIRL presentaría la mejor relación técnica/económica entre las ofertas que usan el modelo Fujikura FSM-88S+, por tener menor precio y menor plazo de entrega que QUALIPLIERS, EIRL. Esta recomendación queda supeditada a la validación formal de Compras, Jurídica y el Comité/Unidad técnica correspondiente.

10. Espacio de validación

Preparado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre: _____	Nombre: _____	Nombre: _____
Cargo: _____	Cargo: _____	Cargo: _____
Firma: _____	Firma: _____	Firma: _____
Fecha: _____	Fecha: _____	Fecha: _____

Nota: Este informe se fundamenta en los documentos aportados para evaluación. Cualquier documento adicional presentado por los oferentes debe ser verificado y puede modificar el resultado de cumplimiento, siempre que sea admitido por el procedimiento aplicable.



REVISADO

Camara de Cuentas de la República

Desarrollo de cantidades - Oferta Técnica proceso
CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026

Item.	Descripción del Bien o Servicio	Unidad / Medida	Cantidad
1	Fujikura Nuevo modelo FSM-88S+ (igual que FSM-90S+) Alineación de núcleo de un solo modo OFS Fusion Splicer Splicer Splicer con cuchilla CT50	UD	1

Conforme a lo especificado en el pliego de condiciones, el plazo de validez de la oferta será de 60 días hábiles.



Fernando Mercedes




CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO 

Fecha:11/06/2026

**Camara de Cuentas de la República**

Página 1 de 2

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

1. Nombre o Razón Social del Oferente: TECHBOX E.I.R.L
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC del Oferente: 132-51248-2
4. RPE del Oferente: 104587
5. Domicilio legal del Oferente: C. José Desiderio Valverde 208, Santo Domingo 10103.

 **CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: Fernando Mercedes García

Dirección: Torre Shalom, Calle 2 # 3, Piantini, Santo Domingo

Número de celular: +1 (829) 804-9186

Número de teléfono: 809-748-5418

Dirección de correo electrónico: gerencia@techbox.com.do

Nombre y Firma

TECHBOX EIRL
Hechos de Comercio
RNC 1-32-51248-2

10/10/2012

Fernando Mercedes

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 - Expediente de Compras



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

REVISADO



Santo Domingo, República Dominicana
11 de junio del 2026

CARTA DE ENTREGA

Señores:

Camara de Cuentas de la República



Estimados señores:

Por medio de la presente, **TECHBOX E.I.R.L** se dirige a ustedes con el propósito de informar formalmente los tiempos estimados de entrega de los equipos correspondientes al proceso de compra de referencia **CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026**.

Se deja constancia de que el tiempo de entrega iniciará a partir de la fecha de firma y notificación oficial de la adjudicación, conforme a las condiciones establecidas en el proceso correspondiente.

Una vez recibida dicha notificación, nuestro equipo procederá con la gestión logística, preparación y coordinación del despacho de los equipos adquiridos.

A continuación, se detalla la relación de productos y sus tiempos estimados de entrega, expresados en días hábiles laborables:

Item	Descripción	Tiempo de entrega
1	Fujikura Nuevo modelo FSM-88S+ (igual que FSM-90S+) Alineación de núcleo de un solo modo OFS Fusion Splicer Splicer Splicer con cuchilla CT50	Menor a 05 días hábiles luego de recibida la orden de compra.

Consideraciones importantes:

TECHBOX

- Los días hábiles se entienden como lunes a viernes, excluyendo fines de semana y días feriados.
- Los tiempos de entrega indicados son estimados y podrán verse afectados por causas ajenas a Techbox, tales como:
 - Retrasos atribuibles a proveedores o fabricantes externos.
 - Condiciones climáticas adversas, fenómenos naturales o situaciones de fuerza mayor.
- Al momento de la entrega, la institución receptora deberá contar con toda la documentación, autorizaciones y personal necesarios para la recepción formal de los equipos.
- En caso de que la institución no esté preparada para recibir la mercancía en la fecha y hora previamente coordinadas, Techbox se reserva el derecho de reagendar la entrega para una nueva fecha, sin que esto implique responsabilidad por demoras adicionales.
- El tiempo máximo de espera en sitio será el estrictamente necesario para validar la recepción. De no cumplirse las condiciones, la entrega podrá ser reprogramada para optimizar los recursos logísticos.

Techbox se compromete a realizar la entrega de los equipos en condiciones óptimas, cumpliendo con los estándares de calidad y los plazos acordados, dentro de los márgenes operativos y logísticos establecidos.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra empresa y quedamos atentos para cualquier información adicional que requieran

Atentamente,


Fernando
CEO - TECHBOX


CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO

Mercedes

📞 809 748 5418

📞 +1 829 804 9186

📧 techbox_rd

✉ gerencia@techbox.com.do

🌐 www.techbox.com.do



Santo Domingo, República Dominicana
11 de junio del 2026

CARTA DE GARANTÍA

Señores:

Camara de Cuentas de la República



Estimados señores:

Por medio de la presente, **TECHBOX E.I.R.L** informa las condiciones de garantía aplicables a los equipos suministrados en el marco del proceso de compra de referencia **CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026**.

Los equipos entregados cuentan con garantía, la cual inicia a partir de la fecha de entrega de la factura correspondiente a la institución, conforme a los términos establecidos en el proceso de adquisición.

Item	Descripción	Tiempo de garantía
1	Fujikura Nuevo modelo FSM-88S+ (igual que FSM-90S+) Alineación de núcleo de un solo modo OFS Fusion Splicer Splicer Splicer con cuchilla CT50	12 meses de garantía.

Alcance de la garantía

La garantía cubre defectos de fabricación y fallas de funcionamiento atribuibles al equipo, siempre que este haya sido utilizado bajo condiciones normales y conforme a las especificaciones técnicas del fabricante.



809 748 5418



+1 829 804 9186



techbox_rd



gerencia@techbox.com.do



www.techbox.com.do

TECHBOX

Techbox se compromete a brindar el acompañamiento necesario para la gestión de cualquier reclamación de garantía válida, conforme a los procedimientos establecidos.

Exclusiones y pérdida de garantía

La garantía no será aplicable y quedará automáticamente anulada en cualquiera de los siguientes casos:

- Daños ocasionados por uso inadecuado, negligente o distinto al indicado por el fabricante.
- Equipos que presenten golpes, humedad, manipulación indebida, alteraciones físicas o eléctricas, o signos visibles de mal manejo.
- Cajas, empaques o sellos de seguridad en mal estado, manipulados o inexistentes al momento de la recepción o revisión.
- Daños ocasionados por condiciones ambientales inadecuadas, tales como exposición a polvo excesivo, humedad, temperaturas extremas, variaciones eléctricas, descargas, tormentas u otros factores externos que afecten el correcto funcionamiento del equipo.
- Fallas derivadas de instalaciones realizadas por terceros, cuando dichas instalaciones no hayan sido ejecutadas directamente por Techbox o por personal autorizado por la empresa.
- Intervenciones técnicas, reparaciones o modificaciones realizadas por personal no autorizado.
- Uso del equipo fuera de su finalidad o capacidad técnica.

Asimismo, Techbox no se hace responsable por pérdidas, daños indirectos o afectaciones derivadas del uso o interrupción del funcionamiento del equipo.

Condiciones generales

La garantía se limita exclusivamente a la reparación o reemplazo del equipo, según corresponda, conforme a la evaluación técnica realizada. En ningún caso la garantía implica compensaciones adicionales distintas a las aquí establecidas.

Agradecemos la confianza depositada en Techbox y reiteramos nuestro compromiso de ofrecer soluciones tecnológicas confiables y de calidad.



Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Fernando", written over a horizontal line.

Fernando
CEO - TECHBOX

Mercedes



809 748 5418

techbox_rd

+1 829 804 9186

gerencia@techbox.com.do



www.techbox.com.do



Santo Domingo, República Dominicana

11 de junio del 2026

CARTA DE CONDICIÓN DE PAGO

Señores:

Camara de Cuentas de la República



Estimados señores:

Por medio de la presente, **TECHBOX E.I.R.L.** manifiesta su conformidad con las condiciones de pago establecidas en el pliego de condiciones y en la orden de compra correspondientes al proceso de referencia **CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026**.

Hacemos constar que hemos leído y comprendido las cláusulas, términos y plazos establecidos en el referido pliego de condiciones y en la orden de compra correspondiente. La aceptación de dichas condiciones se entiende en la medida en que no contradigan las políticas comerciales, financieras y operativas de **TECHBOX E.I.R.L.**, ni las condiciones establecidas en la presente comunicación, las cuales forman parte integral del acuerdo entre las partes.

El crédito otorgado corresponde a un crédito comercial, por el monto establecido en la orden de compra institucional del proceso antes indicado, y por el plazo allí estipulado. Dicho plazo comenzará a contar a partir de la fecha de emisión de la factura correspondiente, conforme a lo establecido en la orden de compra.

La institución reconoce que cuenta con un límite de pago claramente definido en la orden de compra, el cual deberá ser respetado. En caso de que el pago no sea realizado dentro del plazo estipulado, **TECHBOX E.I.R.L.** se reserva el derecho de aplicar un recargo por mora equivalente al diez por ciento (10%) mensual sobre el monto adeudado, conforme a las disposiciones aplicables y al marco normativo vigente, incluyendo la Ley No. 449-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y sus modificaciones.



809 748 5418



+1 829 804 9186



techbox_rd



gerencia@techbox.com.do



www.techbox.com.do



Asimismo, el incumplimiento en el pago dentro del plazo acordado podrá generar afectaciones operativas y administrativas. En caso de que la mora se extienda por un período superior a dos (2) meses, **TECHBOX E.I.R.L.** se reserva el derecho de retirar los equipos entregados, sin que ello implique renuncia a otras acciones legales o administrativas que pudieran corresponder. Dicho retiro podrá realizarse mediante acta instrumentada por alguacil, a fin de dejar constancia formal del procedimiento.

TECHBOX E.I.R.L. realizará un seguimiento constante al estado de la factura y del proceso de pago, con el objetivo de asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones y mantener el adecuado equilibrio contractual entre las partes.

Reiteramos nuestro compromiso de mantener una relación comercial transparente, responsable y mutuamente beneficiosa, y quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que sea requerida.

Atentamente,

Fernando
CEO - TECHBOX

Mercedes



SNCC.F.034

CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026



Camara de Cuentas de la República

Presentación de oferta

11 de junio del 2026

Señores

Camara de Cuentas de la República



Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- A. Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia.

NO TENEMOS RESERVAS POR LOS PLIEGOS DE NUESTRA PARTE SON ACEPTADAS.

- B. De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad / Medida	Cantidad
1	Fujikura Nuevo modelo FSM-88S+ (igual que FSM-90S+) Alineación de núcleo de un solo modo OFS Fusion Splicer	UD	1

Splicer Splicer con cuchilla CT50



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

JUR02.2016

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
REVISADO

 CONTRATACIONES
PÚBLICAS

Página 2 de 2

- C. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un periodo de (60) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho pedido.
- D. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- E. Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- F. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

G. Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

H. Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Sr. FERNANDO MERCEDES en calidad de presidente de la empresa, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de TECHBOX EIRL

Sr. FERNANDO MERCED E S



/UR.02.2016

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Jefe de Distrito
 Contrataciones
Públicas
Respetando el poder y la transparencia

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO




ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

13/03/2023

Ciudad Santo Domingo

Distinguidos señores:

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **TECHBOX EIRL** portadora del RNC: **1-32-51248-2**, posee en nuestra entidad los productos mencionados a más abajo. Cabe destacar que TECHBOX EIRL tiene una grata relación de negocios con nuestra entidad APAP.

PRODUCTO No.	TIPO DE PRODUCTO	MONEDA	FECHA DE APERTURA
1025276167	DEBITO FLEX EMPRESARIAL INT.VAR. PJ	DOP	21 ABR 2022

La presente certificación se expide a requerimiento de la gerente de la empresa; Sr. Fernando Mercedes Garcia.

Muy atentamente,


Yovanny E. Encarnación
Gerente de Negocios Pyme
Pyme APAP

Las informaciones suministradas mediante el presente documento se remiten a solicitud del titular de los productos indicados. La firma del cliente titular que figura en esta comunicación descarga a APAP de cualquier acción en su contra tendente a presumir violación a las disposiciones sobre secreto bancario.

Oficina Principal
Av. Máximo Gómez
esq. Av. 27 de Febrero
Santo Domingo,
República Dominicana
Tel.: 809.689.0171
www.apap.com.do

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

REVISADO



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **FERNANDO MERCEDES GARCIA**, Cédula de Identidad y Electoral Número 402-2343633-4, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día tres (3) del mes de Septiembre del año dos mil veinte y cinco (2025).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-5202-6565076-1

CÓDIGO CAS

85430392139662



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP

<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?1YIL-8F3X-WKEV-8YAE-B4MN-S164>



1YIL-8F3X-WKEV-8YAE-B4MN-S164



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do

Registro no.
3620-2026



MIPYMES

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

TECHBOX, EIRL

Clasificada como: PEQUEÑA

CERTIFICAMOS: Que la empresa TECHBOX, EIRL, PERSONA JURÍDICA, RNC No. 132512482, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (3) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (9) días del mes de **Febrero** del año (2026).



203650

Quir M2
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO *[Signature]*



ACTO AUTÉNTICO PARA MODIFICACIÓN DE LA EMPRESA TECHBOX, E.I.R.L.

ACTO NÚMERO 13/2022

).- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), por ante mí **LICDA. ARGENILIA MERÁN DE LOS SANTOS**, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios con el número 3133, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0715688-7, encontrándome en mi estudio profesional sito en la Avenida Independencia no. 1551, Edificio X-1, Apto. 6, Distrito Nacional, República Dominicana, compareció libre y voluntariamente el señor **FERNANDO MERCEDES GARCIA**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 402-2343633-4, con domicilio en la calle Furcy Pichardo #7, Torre Elly Marielle, Bella Vista, Distrito Nacional, República Dominicana; y bajo la fe del juramento me ha declarado lo siguiente: **PRIMERO:** Que es el único propietario de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.), denominada **TECHBOX, EIRL**, la cual está regida por las leyes de la República Dominicana, especialmente la Ley 479-08 y sus modificaciones, así como lo establecido en el acto constitutivo de la empresa matriculada por el Registro Mercantil bajo el no. 1806855D; **SEGUNDO:** Que en su calidad de Propietario de la empresa propone realizar un cambio de Objeto Principal, con miras a un mejor desenvolvimiento del negocio; **TERCERO:** Que por medio del presente acto **SE MODIFICA** el acto constitutivo en lo relativo al Artículo segundo sobre el Objeto Principal que actualmente es: "**Artículo Segundo.** - El objeto principal de la Empresa es ofrecer los servicios de estudio, consultoría, asesoría, diseño, desarrollo, implementación y equipos de computación (todo lo relacionado a la computadora), compra, venta, importación, exportación y comercialización de mercancías de todo género para el hogar, oficina y de computación, tanto para su distribución en el mercado local como internacional. Promoción, mercadeo y venta de línea de productos y mercaderías para el hogar y oficina. Impartición de cursos de formación en la programación y manejo de programas de computadoras, reparación y mantenimiento de equipos y accesorios de computadoras y de equipos electrónicos en general. Asesorar compañías, individuales y gubernamentales en el uso de la energía renovable y la eficientización de la misma. Distribuir e importar equipos solares para su venta en el país, así como cualquier otra actividad de lícito comercio." para que en lo adelante sea: "**Artículo Segundo.** - El objeto principal de la Empresa es la especialización en la compra y venta de todo tipo de dispositivos electrónicos, eléctricos y análogos, equipos tecnológicos para oficinas y edificaciones como computadoras, monitores, televisores, teléfonos, ups, wifi ap, switch, cámaras de seguridad, drones, control de acceso, barrera vehicular, equipos de telecomunicaciones y seguridad de tecnología avanza, vigilancia electrónica y detección todo tipo de componentes de seguridad física y seguridad electrónica, seguridad personal electrónica, todo tipo de cableados eléctricos y de red, componentes eléctricos, como baterías, inversores, generadores, plantas eléctricas, jumpers, iluminación led, sistemas de iluminación, energías renovables, paneles solares y todo tipo de instalaciones eléctricas de data y todos los componentes de datacenter, sistemas operativos, softwares, programas computacionales, sistemas de refrigeración móviles y estáticos, aires acondicionados de hogar e industriales; así como cualquier otra actividad de lícito comercio."; **CUARTO:** Que la presente declaración se realiza para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el art 425 de la ley 479-08 de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones. HECHO Y PASADO EN MI ESTUDIO el día, mes y año antes indicados, acto que he leído íntegramente al compareciente, firmado y rubricado, junto conmigo y por ante mí, Notario infrascrito, de todo lo cual, **CERTIFICO Y DOY FE.**

FERNANDO MERCEDES GARCIA

Compareciente

LICDA. ARGENILIA MERÁN DE LOS SANTOS

Notario Público

ORIGINAL
FECHA: 11/07/22 HORA: 12:30 PM
NO. EXP.: 1013987 R. M.: 1806855D
LIBRO: 61 FOLIO: 345
VALOR: 200.00
DOC.: ACTO AUTÉNTICO/BAJO FIRMA
PRIVADA
N.M.: 8032121M2



**DOCUMENTO
REGISTRADO**



**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**
REVISADO



DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.-
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -



Quien suscribe, Señor, FERNANDO MERCEDES GARCIA de Nacionalidad Española, Mayor de Edad, Estado Civil soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 402-2343633-4, actuando en nombre de **TECHBOX, EIRL**, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente RNC No. 132-51248-2, con domicilio en Santo Domingo;

Declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

FERNANDO MERCEDES GARCIA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA.

Yo, JUVENILIA CASTILLO TERRERO, Abogado (a) Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, con Colegiatura del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número 1026, **CERTIFICO Y DOY FE** que la firma que figura en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el/la señor FERNANDO MERCEDES GARCIA cuyas generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada.

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

JUVENILIA CASTILLO TERRERO
Abogado - Notario Público



República Dominicana
Procuraduría General de la República
Confirme la validez de este documento ingresando el
código CDS en portal.servicios.pgr.gob.do
Código CDS: 011-3252-271005-5

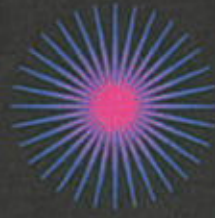
Firma autorizada (señor bora)



CAMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO

[illegible]

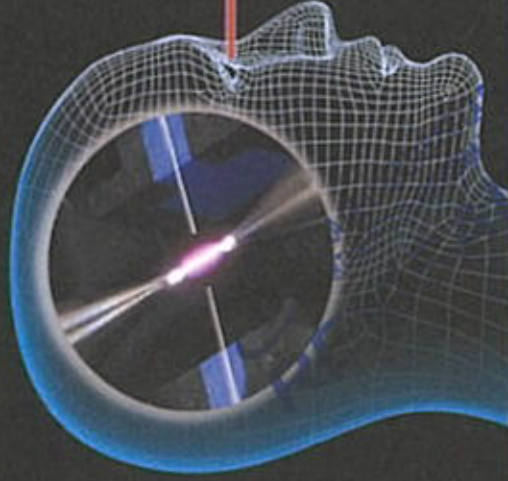
Core Alignment Fusion splicer 88S+ kit



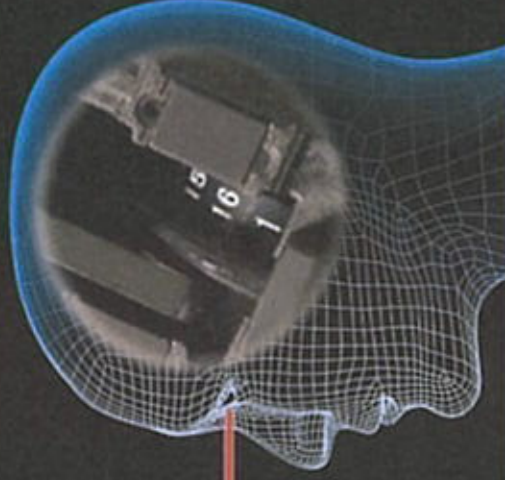
ACTIVE FUSION
CONTROL TECHNOLOGY



ACTIVE BLADE
MANAGEMENT TECHNOLOGY

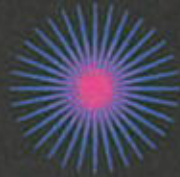


Enhanced Splice Quality



 **Fujikura**

Active Fusion Control Technology



ACTIVE FUSION CONTROL TECHNOLOGY

1. Active Fusion control by cleave condition

One of main causes of high splice loss is bad cleave end face. The 88S+ analyzes the condition of both L and R cleave end faces and performs optimal fusion control. This new technology improves splice loss significantly and reduces the risk of re-installation.



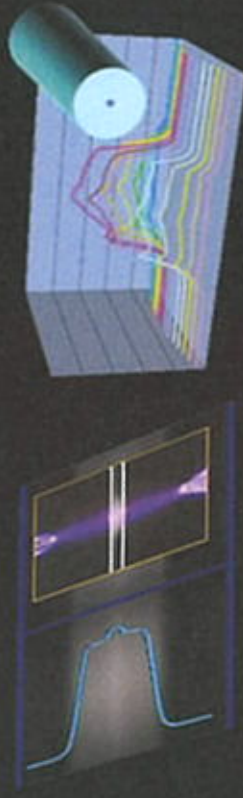
Splice loss with large cleave angle : $3 < \theta < 5$ degree



*G.652 splicing result measured with a cut-back method. The splicing result changes depending on the fiber type and fiber characteristics.

2. Active Fusion control by fiber brightness

Fusion is easily affected by changes in the environment. The 88S+ uses real-time fusion parameter control by analyzing the fiber's brightness intensity during fusion. It contributes to stable, reduced splice loss.



3. Active Fusion control by fiber discrimination

Adequate splice parameters may differ depending on fiber type. The 88S+ automatically applies the optimum splice parameters depending on the fiber type.



Left:G.652-Right:G.651

Left:G.652-Right:G.657

Active Blade Management Technology

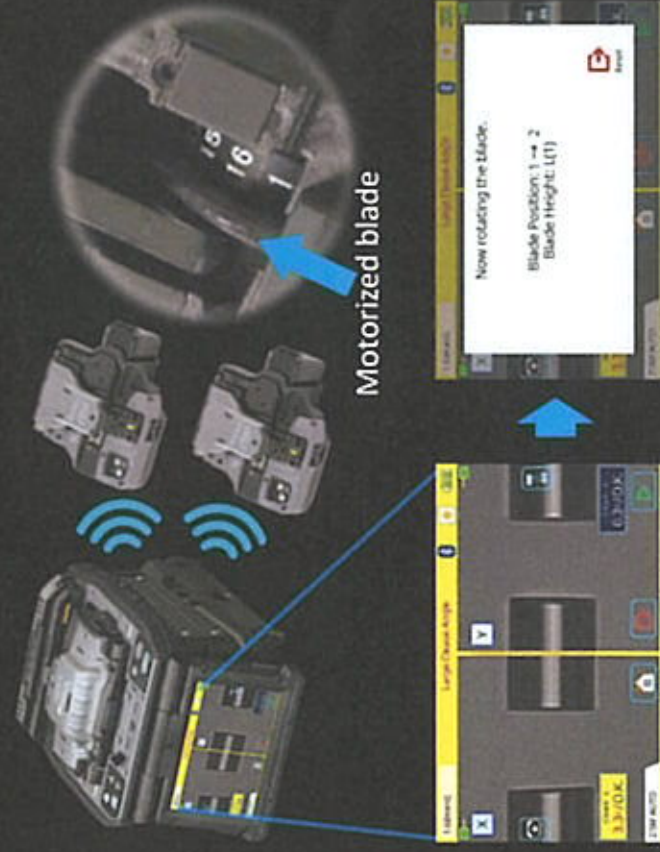


ACTIVE BLADE

MANAGEMENT TECHNOLOGY

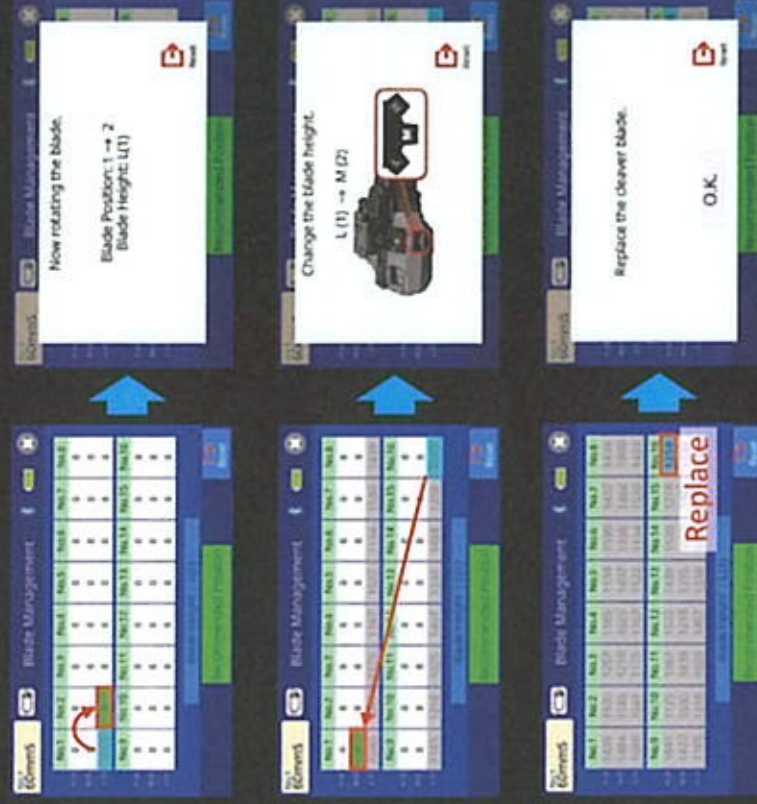
1. Active Blade rotation by motor

The 88S+ and CT50 fiber cleaver are enabled with wireless data connectivity. This capability allows automatic cleaver blade rotation when the 88S+ judges the blade is worn. The 88S+ can connect to two CT50s simultaneously.



2. Active Blade life management

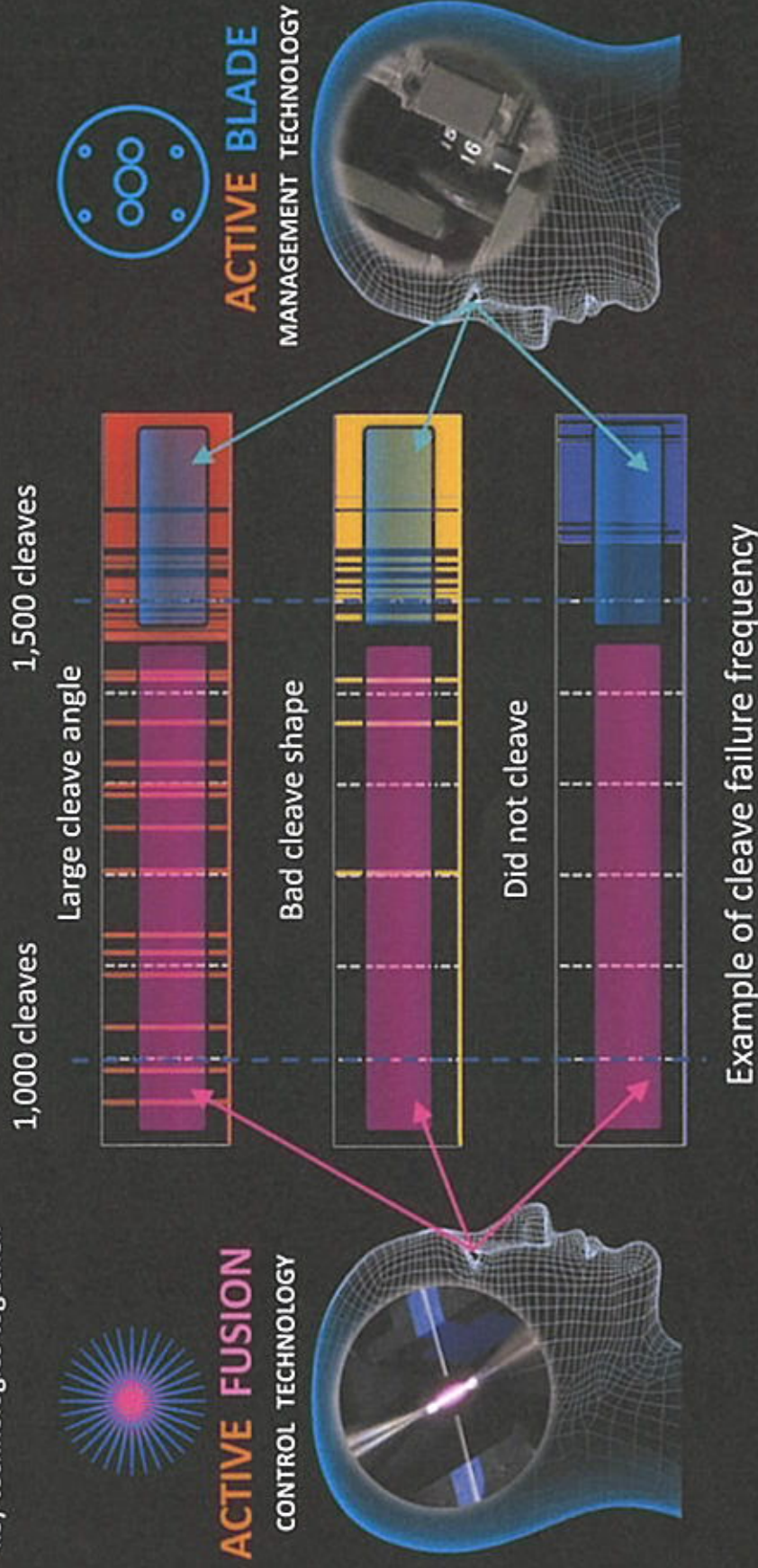
The 88S+ displays the remaining blade life and informs the user when a blade height change, position change, or new blade is required.



Enhanced Splice Quality

The below graphs show the number of cleaves on the horizontal line with frequency of large cleave angle, bad cleave shape and no cleave at all. When the frequency of large cleave angle increases, **Active Blade** Management Technology can detect this increasing ratio point and rotate the blade position automatically. **Active Blade** Management Technology significantly reduces frequency of large cleave angles occurring but even when it does occur **Active Fusion** Control Technology can reduce high splice loss by precise fusion control.

The 88S+ can minimize the occurrence of high splice loss and contribute to reduce the risk of re-Installation by using these 2 key technologies together.



Operation Time Reduction

1. Automatic Open-Close Wind protectors

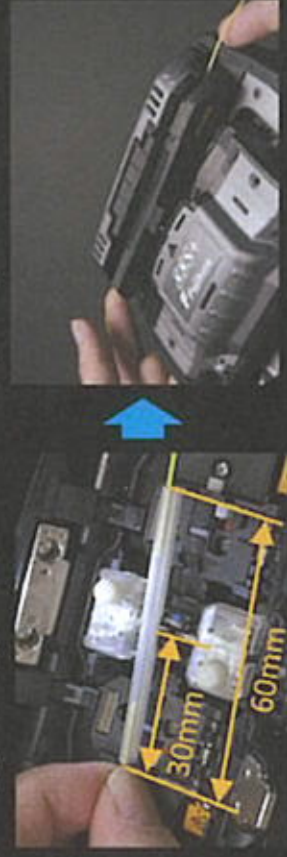
The faster automated features of the 88S+ reduce installation times. With this splicer, an operator can complete the entire splice process from splicing to heating without touching the 88S+ and only moving the fiber.



Automatic Open-Close wind protectors

2. Operation time reduction

The shape of the sheath clamp is optimized for 60mm length protection sleeves. The length from splice point to the edge of the sheath clamp is 30mm. Therefore, it is easy to center the protection sleeve over the splice by using your fingers to reference the splice point.

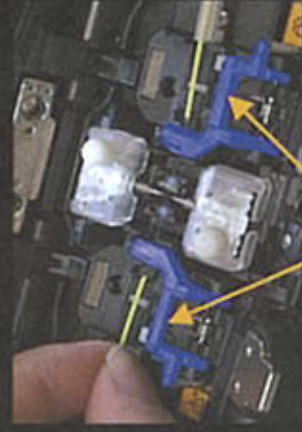


Easy centering

Automatic heater clamp

3. Fiber retention clamp

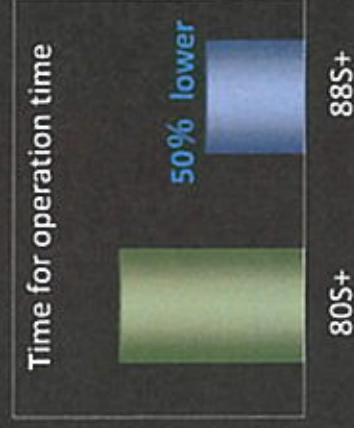
The fiber retention clamps support the automated operations. When the sheath clamps open automatically after splicing, the fiber retention clamps gently hold the spliced fiber to keep it from flying out. The retention clamps release when the fiber is lifted by the operator.



Fiber retention clamps

4. Operation time reduction

These functions enable the 88S+ to reduce operation time by 50% over the previous model.



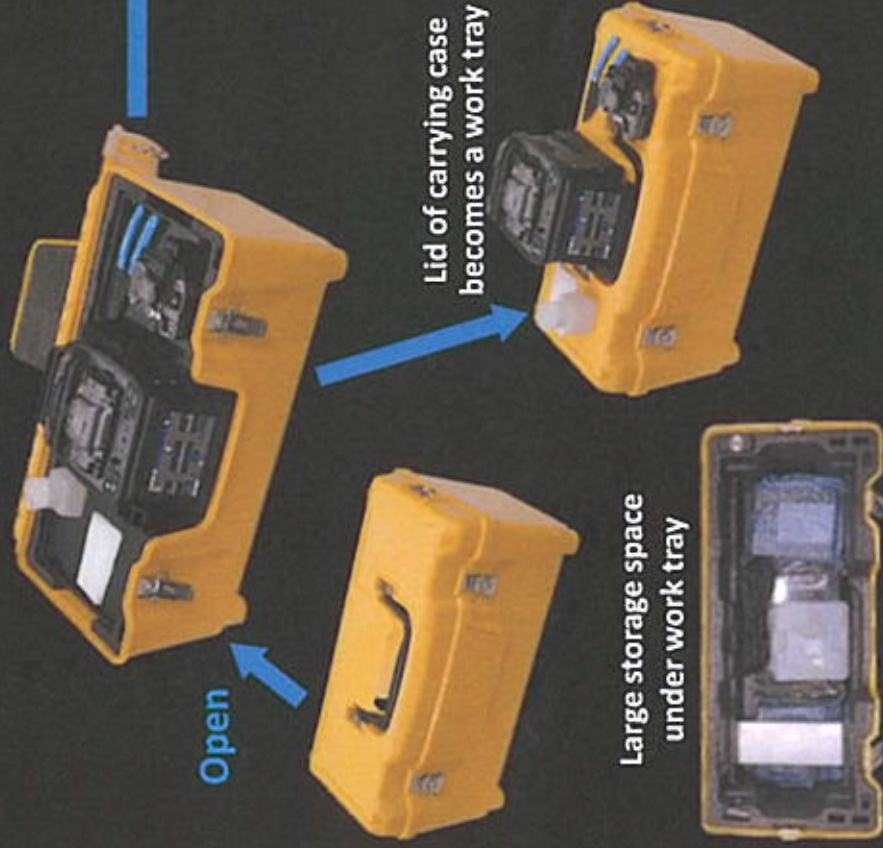
User Friendly

1. Carrying Case

There are multiple ways to utilize the 88S+ carrying case. The 88S+ is ready to use just by opening the case, but it is also possible to use the 88S+ on top of the carrying case or only with the work tray depending on the work environment.

Ready to use

Open

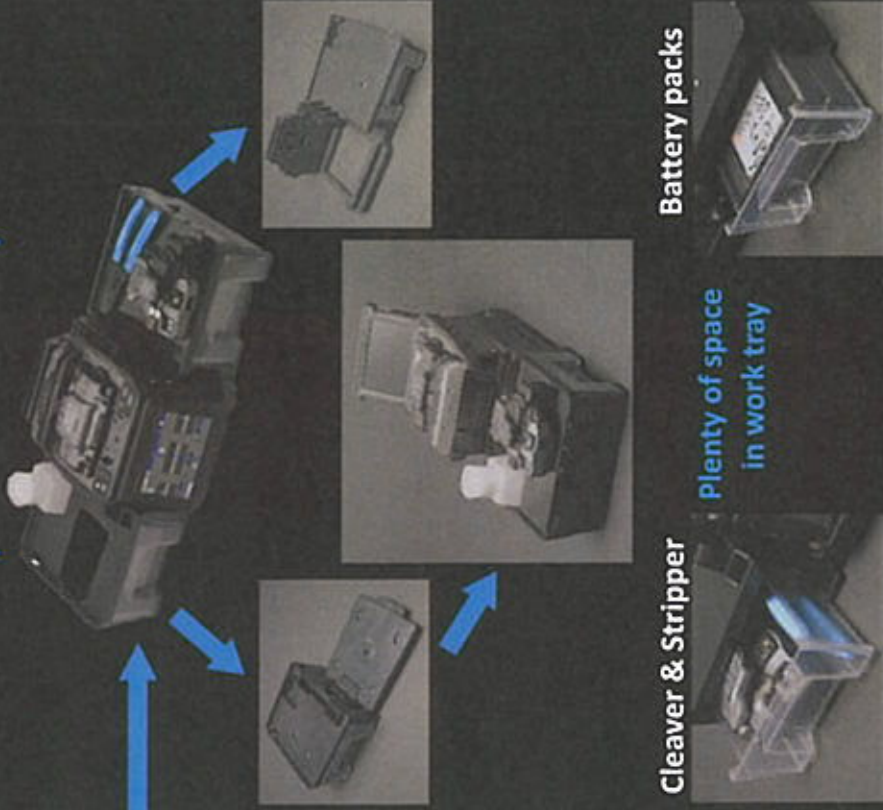


Large storage space
under work tray

2. Work Tray

The newly designed work tray has many functions. There are two drawers for storage which are large enough to store tools or battery packs. Also, the work tray can be divided in two, so it is configurable to fit your work space.

Separable Work Tray



Cleaver & Stripper

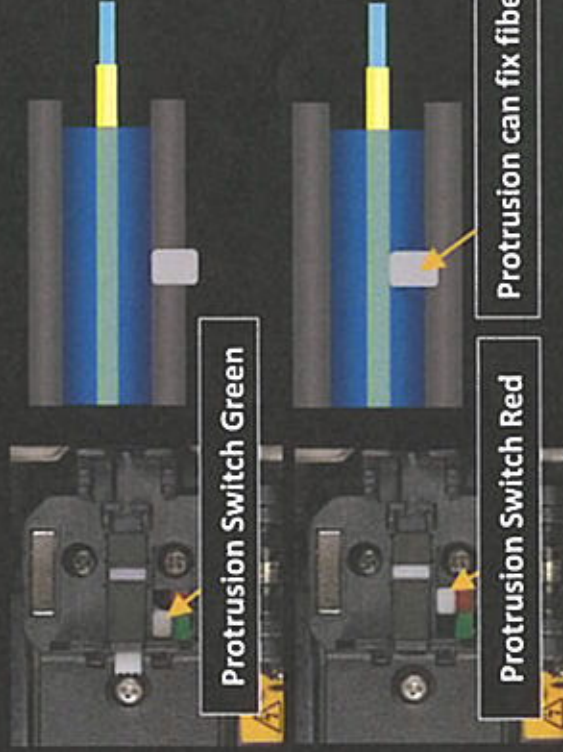
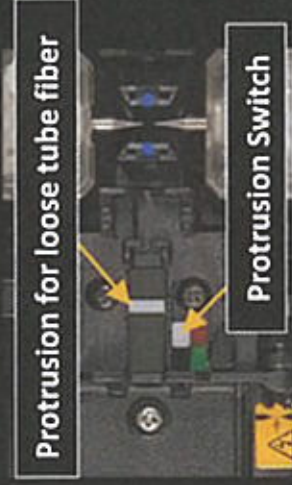
Plenty of space
in work tray

Battery packs

User Friendly

3. Loose tube Compatibility

The sheath clamp of the 88S+ is compatible with loose tube fiber. The Protrusion part on of the sheath clamp for loose tube fiber engages or retracts by simply changing the switch position with your finger.



4. Tool-less Electrodes and illumination

The 88S+ electrodes come as an "assy" including the fixing screw. You can rotate the screw by hand without tools, enabling easy electrode replacement.

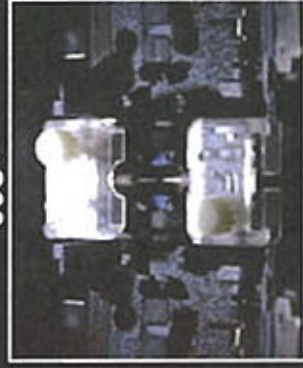


The transparent electrode covers support wider illumination of the v-groove. As the sheath clamp opens on the opposite side of the illumination lamp, the sheath clamp area is illuminated without shadow.

80S+



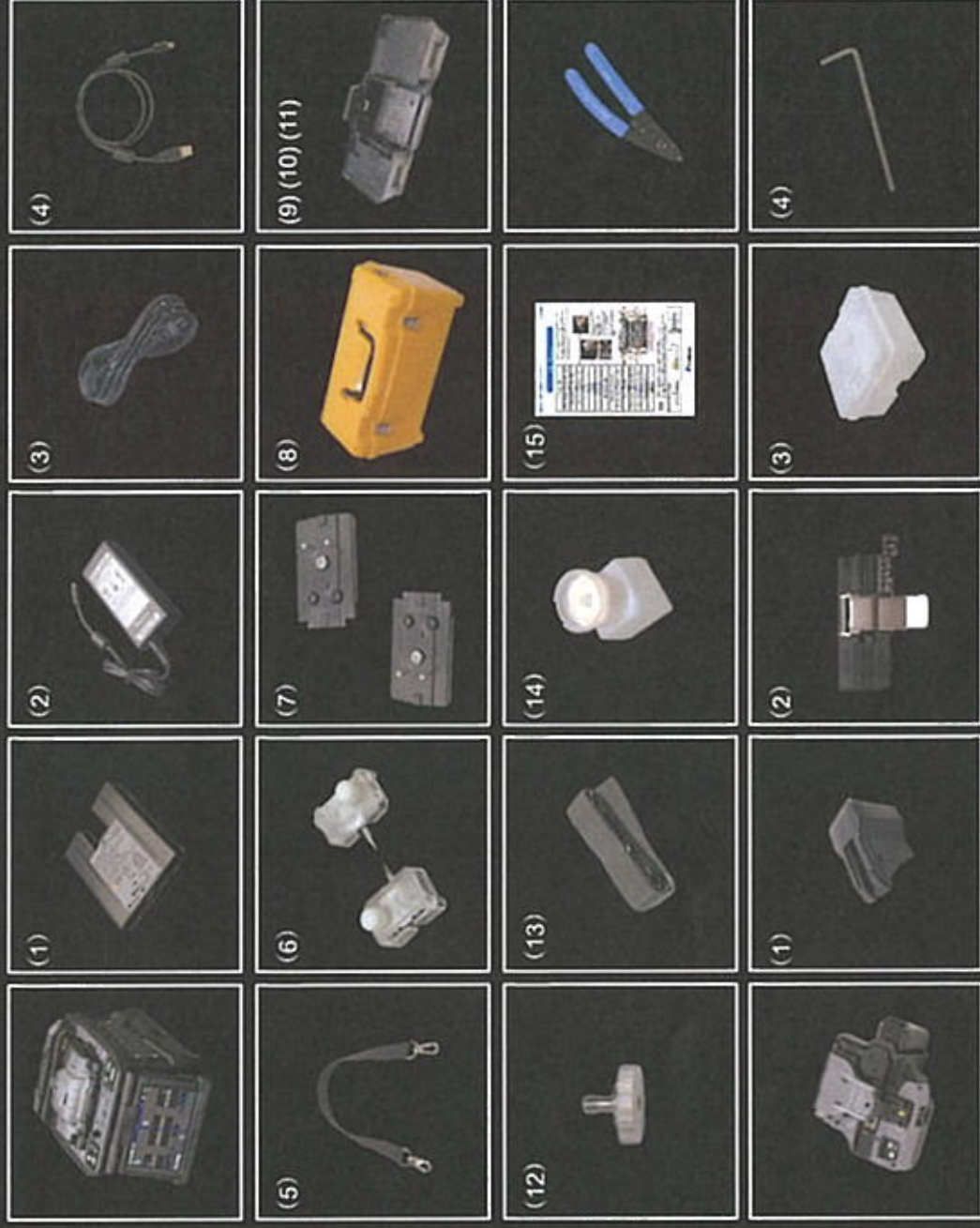
88S+



Wider Illumination range

Standard Package

88S+ Standard Package



Description	Model No.	Qty
Core Alignment Fusion Splicer	88S+	1pc
(1) Battery Pack*	BT-15	1pc
(2) AC Adapter	ADC-20	1pc
(3) AC Power Cord	ACC-14, 15, 16, 17 or 18	1pc
(4) USB Cable	USB-01	1pc
(5) Fusion Splicer Strap	ST-02	1pc
(6) Electrodes (spare)	ELCT2-16B	1pair
(7) Fiber Holder Set Plate	SP-03	1pc
(8) Carrying Case	CC-39	1pc
(9) Work Tray Left	WT-09L	1pc
(10) Work Tray Right	WT-09R	1pc
(11) Work Tray J-Plate	JP-09	1pc
(12) Tripod Screw	TS-03	2pcs
(13) Carrying Case Strap	ST-03	1pc
(14) Alcohol Dispenser	AP-02	1pc
(15) Quick Reference Guide	GRG-02-C	1pc
(16) Single Fiber Stripper	S503 or S501	1pc
(17) Optical Fiber Cleaver	CT50	1pc
(18) Fiber Strip Collector	FDB-05	1pc
(19) Fiber Setting Plate	AD-10-M24	1pc
(20) Case for cleaver	CC-37	1pc
(21) Hexagonal Wrench	HEX-01	1pc

* Please follow IATA regulation when shipping the battery by air.

Specifications



88S+ Specifications

Item	Specification
Fiber alignment method	Active core alignment
Fiber count can be spliced	Single fiber
Applicable fiber	Single mode optical fiber
Applicable coating	Multimode optical fiber
Cladding dia.	80 to 150µm
Sheath clamp	Coating dia. : Max. 3000µm
Splice loss *2	Clave length : 9 to 16mm *1
Splice loss performance	ITU-T G.652 : Avg. 0.02dB
	ITU-T G.653 : Avg. 0.01dB
	ITU-T G.654 : Avg. 0.04dB
	ITU-T G.655 : Avg. 0.04dB
	ITU-T G.657 : Avg. 0.02dB
Splice loss *3	SM/PM mode : Avg. 1 to 15dB
Splice loss performance	AUTO mode : Avg. 14 to 15dB
Splice loss *4	Heat shrinkable sleeve
Splice loss performance	Max. 60mm
Splice loss *5	Max. 60mm before shrinking
Splice loss performance	60mm slim mode : Avg. 9 to 10dB
Splice loss *6	60mm mode : Avg. 13 to 15dB
Splice loss performance	Approx. 2.0N
Splice loss *7	Approx. 6000 splices
Splice loss performance	Approx. 10mm without protection
Splice loss *8	Approx. 12mm without protection
Splice loss *9	Approx. 150mm without protection
Splice loss *10	Approx. 2.2kg excluding battery
Splice loss *11	Storage : -10 to 50 degreeC
Splice loss *12	Storage : 0 to 95%RH non-condensing
Splice loss *13	Max. 6000h
Splice loss *14	AC100 to 240V, 50/60Hz, Max. 1.5A
Splice loss *15	Rechargeable lithium ion
Splice loss *16	Approx. DC14.4V, 6300mAh
Splice loss *17	Approx. 300 splices and heat cycles
Splice loss *18	Recharge : 0 to 40 degreeC
Splice loss *19	Storage : -20 to 30 degreeC
Splice loss *20	Approx. 500 recharge cycles
Splice loss *21	TFT 4.3 inches with touch screen
Splice loss *22	200 to 320x
Splice loss *23	LED lamp
Splice loss *24	USB2.0 Mini B type
Splice loss *25	USB2.0 A type
Splice loss *26	Approx. DC5V, 500mA
Splice loss *27	Min 800 pin
Splice loss *28	DC12V, Max. 1A
Splice loss *29	Bluetooth 4.1 LE
Splice loss *30	100 splice modes
Splice loss *31	30 heat modes
Splice loss *32	20000 splices
Splice loss *33	100 images
Splice loss *34	14-20UMC
Splice loss *35	Splice mode selected using fiber type analysis
Splice loss *36	Fusion power calibration
Splice loss *37	Wind protector, open and close
Splice loss *38	Sheath clamp, open and close
Splice loss *39	Heater lid, open and close
Splice loss *40	Heater clamp, open and close
Splice loss *41	Video and PDF file stored in splice
Splice loss *42	1 day lifetime positioning clamp
Splice loss *43	Replaceable without tool
Splice loss *44	Automatic functions
Splice loss *45	Reference guide
Splice loss *46	Sheath clamp
Splice loss *47	Electrode

88S+ Options

Item	Model	Remark
Fiber holder	FH-TD-200	200µm coating diameter
	FH-TD-250	250µm coating diameter
	FH-TD-300	300µm coating diameter
	FH-FC-20	200µm in 2mm diameter cable
	FH-FC-30	300µm in 3mm diameter cable
DC Adapter	DCA-03	Connect AC adapter not through battery
DC power cord	DCC-20	Car charger socket to DTR15-DCA-03
Transfer Clamp	CLAMP-DC-12	Car battery to DTR15-DCA-03
J-Pole	JP-10	Transferring drop cable on work tray
	JP-10-FC	Attaching to splice, not to work tray
	FP-03	60mm, Max. 900µm coating diameter
	FP-03(L-40)	40mm, Max. 900µm coating diameter
Protection sleeve	FP-03M	FP-03 with non-magnetic material

Notes

- *1 Clave length range depending on fiber type
5 to 16mm : 125µm cladding dia. and 250µm coating dia.
10 to 16mm : 125µm cladding dia. and 400 or 600µm coating dia.
5 to 10mm : 80µm cladding dia. and 160µm coating dia.
5 to 16mm : 150µm cladding dia. and 250µm coating dia.
- *2 Measured with a cut-back method relevant to ITUT and IEC standard after splicing Fujikura identical fibers. The average splice loss changes depending on the environmental condition and fiber characteristics.
- *3 Measured at room temperature. The definition of splice loss is from the fiber image appearing on LCD monitor to the estimated loss displayed. The average splice loss changes depending on the environmental conditions, fiber type, and fiber characteristics.
- *4 Measured at room temperature with the AC adapter. The heat time is defined from the start beep sound to the finish beep sound. The average heat time changes depending on the environmental conditions, sleeve type and battery pack condition.
- *5 The electrode life changes depending on the environmental conditions, fiber type and splice mode.
- *6 Test condition
(1) Splice and heat time : 1 minute cycle
(2) Using the splice power save settings
(3) Using a not degraded battery
(4) At room temperature
- *7 The battery capacity changes when testing with different conditions from the above.
The battery capacity decreases to a half after approx. 500 discharge and recharge cycles. The battery life is shortened further when using outside of the storage temperature range, operating temperature range, if completely discharged by storing for a long time without recharging.
- *8 Bluetooth® mark and logo are the registered trademarks of Bluetooth SIG, Inc.

Specifications

CT50 Specifications

Item	Specification
Applicable fiber	Single mode optical fiber Multi mode optical fiber
Fiber type	Up to 16 fiber ribbon
Fiber count	Approx. 125µm
Cladding dia.	AD-10-M24 : Max. 900µm coating diameter
Fiber setting plate	AD-50 : Max. 3mm coating diameter
Fiber holder	Coating shape : Refer to splicer options AD-10-M24 : 5 to 20mm *1 AD-50 : C.D. : coating diameter C.D. : 250µm or less : 5 to 20mm *1 250µm < C.D. < 900µm : 10 to 20mm 900µm < C.D. < 3mm : 14 to 20mm
Cleave length	Approx. 10mm
Cleave angle *2	Avg. 0.3 to 0.9 degrees
Blade life *3	Avg. 0.3 to 1.2 degrees
Dimensions W	Approx. 60000 fiber cleaves
Dimensions D	Approx. 117mm without projection *4
Dimensions H	Approx. 94mm without projection *4
Weight	Approx. 59mm without projection *4
Temperature	Approx. 306g including battery and AD-10-M24
Humidity	Operate : -10 to 50 degreeC Storage : -40 to 80 degreeC
Battery	Operate : 0 to 95%RH non-condensing Storage : 0 to 95%RH non-condensing 2 pieces of LR03, AAA dry battery
Wireless interface *5	Bluetooth 4.1 LE
Screw hole for tripod	114-20UNC
Other features	Motorized rotation Manual rotation dial Blade Replaceable parts Clamp arm



CT50 Options

Item	Model	Remark
Fiber setting plate	AD-50	Optional fiber setting plate
Blade	CB-08	Blade for replacement
Clamp arm	ARM-CT50-01	Clamp arm with arm for replacement
Fiber Scrap Collector	FDB-05	Spare scrap collector
Side cover	SC-CT50-01	Side cover instead of scrap collector
Spacer	SPA-CT50-10	Cleave length 10mm
	SPA-CT50-09	Cleave length 9mm
	SPA-CT50-08	Cleave length 8mm

- Notes
- *1 When the cleave length is less than 10mm, the coating diameter should be 250µm or less. Also, a blade height adjustment is required before cleaving. The average cleave angle is worse than the specification when the cleave length is less than 10mm.
 - *2 Measured with an interferometer at room temperature, not with a splicer. A new blade was used to cleave both the single fibers and ribbon fibers. The average cleave angle changes depending on the environmental conditions, blade condition, operating method, and cleanliness.
 - *3 The blade life changes depending on the environmental conditions, operating method, and the fiber type cleaved.
 - *4 Measured in a condition when closing the lever.
 - *5 Bluetooth® mark and logos are the registered trademarks of Bluetooth SIG, Inc.



Please visit our web site!

<https://www.fusionsplicer.fujikura.com>

BEST QUALITY SERVICE
- SINCE 1978 -

Fujikura Ltd.

1-5-1, Kiba, Koto-ku, Tokyo 135-8512, Japan
General inquiries : +81-3-5606-1164

Service & support : +81-43-484-3962

<https://www.fujikura.com>

Fujikura Asia Ltd.

438A Alexandra Road, Block A Alexandra Technopark #08-03 Singapore 119967
General inquiries, Service & support : +65-6-278-8955

<https://www.fujikura.com.sg>

Fujikura Europe Ltd.

C51 Barwell Business Park, Leatherhead Road, Chessington, Surrey, KT9 2NY, UK
General inquiries : +44-20-8240-2000

Service & support : +44-20-8240-2020

<https://www.fujikura.co.uk>

AFL

260, Parkway East, Duncan, SC29334, USA
General inquiries : +1-800-235-3423

Service & support : +1-800-866-3602

<https://www.aflglobal.com>

Fujikura (China) Co., Ltd.

7th Floor, Shanghai Hang Seng Bank Tower, 1000 Lujiazui Ring Road, Pudong New Area, Shanghai 200120, CHINA
General inquiries, service & support : +86-21-6841-3636

<http://www.fujikura.com.cn>

CAPACITACION

Por medio de la presente, le confirmo que TECHBOX EIRL llevará a cabo una CAPACITACIÓN BÁSICA respecto a la operación y mantenimiento del equipo de fusión de fibra óptica que fue solicitado en la documentación del proceso de adquisición.

EQUIPO A CAPACITAR:

- Modelo: Fujikura FSM-88S+
- Clasificación: Fusionadora de Fibra Óptica de Alineación de Núcleo de Un Solo Modo (OFS)
- Accesorios incluidos: Cuchilla de corte CT50

La capacitación básica cubrirá los siguientes tópicos:

- ✓ Conocimiento general del equipo y sus componentes
- ✓ Procedimientos de operación segura
- ✓ Proceso de fusión de fibra óptica (singlemode)
- ✓ Uso correcto de la cuchilla CT50
- ✓ Mantenimiento preventivo básico
- ✓ Resolución de problemas comunes

Esta capacitación ha sido incluida como parte de los compromisos adquiridos en la propuesta técnica y estará a cargo de personal técnico especializado de TECHBOX EIRL.

Quedamos atentos para coordinar fechas, horarios y participantes según su disponibilidad.



809 748 5418



+1 829 804 9186



techbox_rd



gerencia@techbox.com.do



www.techbox.com.do



Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Cordialmente,

TECHBOX EIRL



☎ 809 748 5418

📷 techbox_rd

📞 +1 829 804 9186

✉ gerencia@techbox.com.do

🌐 www.techbox.com.do

RNC: 132512482

Santo Domingo, 29 de junio de 2026

ASUNTO: DECLARACIÓN DE PRODUCTOS NUEVOS - Proceso CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este medio, los infrascritos en representación de TECHBOX EIRL, RNC 132512482, participante en el procedimiento de selección proceso número CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026, certificamos y declaramos bajo juramento que:

1. Todos y cada uno de los productos y/o servicios que ofertamos en respuesta a este procedimiento de selección son de carácter NUEVO, sin uso previo alguno.
2. Los bienes que se ofertan cumplen con los más altos estándares de calidad, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas del acto convocante.
3. Nos comprometemos a garantizar la entrega de dichos productos en perfecto estado de funcionamiento, con sus empaques originales y sin deficiencias de ninguna índole.
4. Asumimos total responsabilidad civil y penal por la veracidad de esta declaración, y reconocemos que cualquier falsedad en la información aquí contenida constituye incumplimiento de las normas de contratación pública, sujeto a las sanciones correspondientes conforme a la legislación vigente.

En constancia de lo anterior, firmamos la presente declaración en Santo Domingo, República Dominicana, a los 29 días del mes de junio de 2026.

Fernando Mercedes



☎ 809 748 5418

☎ +1 829 804 9186

📧 techbox_rd

✉ gerencia@techbox.com.do

🌐 www.techbox.com.do



Nº EXPEDIENTE

CARRA-018-DS-DA-04-2026-0026

11 de junio de 2026

OFERTA ECONÓMICA

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE: ELECTRONICA SANTIAGO, S.R.L.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	FUSIONADORA DE FIBRA OPTICA AI-9	UND	1	RD\$ 361,355.93	RD\$ 68,644.07	RD\$450,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 450,000.00

Valor total de la oferta en letras: Cuatrocientos cincuenta mil y cero centavos

Rubén Polanco en calidad de Gerente, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Electrónica Santiago, S.R.L.

Firma

Rubén Polanco
11/06/2026



ELECTRONICA SANTIAGO SRL

Av. Bartolomé Colón, #68, Santiago

Tel. 829-581-9000, Fax.

RNC 102334307

COTIZACION CLIENTE

Pag. No. 1/1

CLIENTE	CAMARA DE CUENTA	COTIZACION NO.	8256
RAZON SOCIAL		FECHA	11/06/2026
RNC		MONEDA	RD\$
DIRECCION			
TELEFONOS			

ATENCION	Tel:	Cotizado Por
Correo:		

CANT	UND	CODIGO	REFERENCIA	DESCRIPCION	PRECIO	ITBIS	IMPORTE
1.00	UND	AI-9	AI-9	FUSIONADORA DE FIBRA OPTICA AI-9 SIGNAL FIRE	381,355.93	68,644.07	450,000.00

*** ULTIMO ITEM ***

Realizado Por

Autorizado Por

0

SUBTOTAL	381,355.93
MENOS DESCUENTO	0.00
MAS ITBIS	68,644.07
MAS FLETE	0.00

TOTAL RD\$ 450,000.00



SNCC.F.033



Cámara de Cuentas de la República
Dirección General de Contrataciones Públicas
OFERTA ECONÓMICA

Nº. DOCUMENTO
CÁMARA CUENTAS-
DAF-CM-2026-0026

Página 1 de 3

Fecha: 12 de junio de 2026

NOMBRE DEL OFERTANTE: QUILIPEDER S.R.L.

Item No	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Fusionadora de fibra óptica: Fujikura FSM-885*	UN	1	\$ 607,033.90	\$ 109,266.10	\$ 716,300.00
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: \$716,300.00.....RDS						
Valor total de la oferta en letras: Setecientos dieciséis mil trescientos						

Notas:

Tiempo de entrega: 5-15 días laborables, Producto de Importación
Tiempo de crédito: 30

15 de junio de 2026
A las 11:00 AM

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO

**ACTO DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE CONTRATACIÓN
PROCESO DE COMPRA MENOR (CONTRATACIÓN MENOR) PARA LA ADQUISICIÓN DE
FUSIONADORA DE FIBRA ÓPTICA (PCB-CM-4446).**

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley n° 47-25 sobre Contrataciones Públicas, promulgada en fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de la Cámara de Cuentas, aprobado mediante la resolución n° ADM-2024-002, de fecha dos (2) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La solicitud de compras, de fecha trece (13) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), por un monto total de cuatrocientos cincuenta mil pesos con 00/100 (RD\$450,000.00), correspondiente a los requerimientos consolidados para la Adquisición de Fusionadora de fibra óptica (PCB-CM-4446).

VISTO: El Certificado de Fondos, de fecha dieciocho (18) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), por un monto de cuatrocientos cincuenta mil pesos con 00/100 (RD\$450,000.00), emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero para la Adquisición de Fusionadora de fibra óptica (PCB-CM-4446).

VISTA: La propuesta del pliego de condiciones, para el presente proceso de compra menor relativo a la Adquisición de Fusionadora de fibra óptica (PCB-CM-4446).

POR CUANTO: Que el valor estimado para la indicada contratación corresponde a una Compra Menor, tal como indica la resolución n.° PNP-01-2025, de fecha dos (2) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), contentiva de los umbrales tope para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año 2025.

POR CUANTO: Que el reglamento de aplicación de la Ley n.° 47-25 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras, en su artículo 95, establece lo siguiente:

"Aprobación del procedimiento de selección y de los pliegos de condiciones. Previo a la publicación de la convocatoria, la institución contratante deberá aprobar, mediante acto administrativo, el procedimiento de selección y los pliegos de condiciones que hayan sido elaborados; el cual dará inicio al procedimiento de selección."

POR CUANTO: La Cámara de Cuentas cuenta con la legitimación constitucional para ejercer el control de sus procesos administrativos, lo cual remite a un amplio abanico de competencias que se extienden a la verificación sobre el respeto de los contenidos de los términos de referencia en los

Dirección Administrativa

procesos públicos de licitación para la adjudicación de obras. Por tanto, observa de manera referencial las normas y principios que informan el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, conforme con los principios de autonomía e independencia de los órganos constitucionales.

POR CUANTO: la Cámara de Cuentas de la República debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normativa vigente y ceñidos a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC) incluidos en el artículo 4 de la Ley n° 47-25.

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS; se decide lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el pliego de condiciones, correspondiente a la Compra Menor (Contratación Menor) para la Adquisición de Fusionadora de fibra óptica (PCB-CM-4446), bajo la referencia PCB-CM-4446 (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026), a fin de que sean convocados todos los posibles oferentes dentro del Registro de Proveedores del Estado (DGCP).

SEGUNDO: DESIGNAR como perito evaluador de las ofertas técnicas recibidas, al colaborador Apolinar Cruz Melo, Administrador de Redes y de Comunicaciones.

TERCERO: REMITIR a la División de Compras y Contrataciones, la presente acta para los fines correspondientes.

CUARTO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones, remitir la presente acta a la Oficina de Acceso a la Información para que sea publicada en el portal institucional.

A los ocho (8) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. TOMAS ANTONIO SANTIAGO,
Director Administrativo.

*****ÚLTIMA LÍNEA*****



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

HE VISADO





BASES DE LA CONTRATACIÓN

**COMPRA MENOR
(Contratación Menor)**

**LA ADQUISICIÓN DE FUSIONADORA DE FIBRA ÓPTICA (PCB-CM-4446).
CAMARA CUENTAS-DA-CM-2026-0026**




**Junio 2026
DISTRITO NACIONAL
República Dominicana**

CONTENIDO

SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO.....	4
1. Objeto del procedimiento de selección	4
2. Descripción del bien.....	4
3. Lugar de entrega de la obra	4
4. Tiempo para la entrega de la obra.....	9
5. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas.....	10
5.1 Ofertas presentadas en formato papel	10
5.2 Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP.....	10
6. Documentación para presentar.....	11
7. Documentación de la oferta técnica.....	11
7.1 Credenciales:.....	11
7.2 Documentación técnica:.....	11
8. Contenido de la Oferta Económica	12
8.1 Documentos de la oferta económica	12
9. Metodología de evaluación	12
9.1 Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica	13
10. Recepción de ofertas técnicas y ofertas económicas.....	13
11. Apertura de ofertas técnicas y económicas.....	13
12. Evaluación de ofertas técnicas, aclaraciones y subsanación	14
13. Debida diligencia.....	14
14. Metodología para evaluación de las ofertas económicas.....	15
15. Confidencialidad de la evaluación	16
16. Adjudicación.....	16
17. Criterio de adjudicación	16
18. Condiciones de pago y retenciones	16
19. Recepción de la obra.....	17
20. Incumplimiento de contrato y sus consecuencias.....	17
21. Causas de inhabilitación del Registro de Proveedores del Estado.....	17
22. Siglas y acrónimos	17
23. Marco normativo aplicable.....	18
24. Interpretaciones.....	18
25. Disponibilidad y acceso al pliego de condiciones.....	19

26.	Conocimiento y aceptación del pliego de condiciones.....	19
27.	Derecho a participar	20
28.	Prácticas prohibidas.....	20
29.	De los Comportamientos Violatorios, Contrarios y Restrictivos a la Competencia 20	
30.	Consultas, solicitud de aclaraciones y enmiendas.....	21
31.	Firma digital	22
32.	Reclamaciones, impugnaciones, controversias y competencia para decidir las.....	22
33.	Anexos documentos estandarizados.....	22


 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
REVISADO

SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la **Adquisición de Fusionadora de fibra óptica (PCB-CM-4446)**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro **43000000 - Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones**, por lo que los oferentes deberán tener la actividad comercial **43211600 - Accesorios de computador**.

Descripción del bien

Núm.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Fusionadora de fibra óptica	Unidad	1

FICHA TECNICA

El oferente deberá suministrar una fusionadora de fibra óptica nueva, no usada, no reacondicionada, de fabricación reciente, que cumpla como mínimo con las siguientes características:

Tecnología del equipo	La fusionadora deberá ser de alineación por núcleo o tecnología superior equivalente, para empalme de fibra óptica monofibra.
Compatibilidad de fibras	Deberá soportar, como mínimo, los siguientes tipos de fibra: • SMF (ITU-T G.652) • BIF (ITU-T G.657) • MMF (ITU-T G.651) • DSF (ITU-T G.653) • NZDSF (ITU-T G.655)
Desempeño de empalme	• Pérdida típica estimada en fibra monomodo: igual o menor a 0.03 dB • Pérdida típica estimada en fibra multimodo: igual o menor a 0.02 dB • Tiempo típico de fusión: igual o menor a 8 segundos • Tiempo típico de horno/termocontracción para manga de 60 mm: igual o menor a 18 segundos

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
REVISADO

	• Prueba de tensión del empalme incorporada o equivalente
Capacidades físicas de fibra	• Diámetro de revestimiento compatible: 80 a 150 μm o rango superior • Longitud de corte compatible: 5 a 16 mm o rango superior equivalente • Capacidad para trabajar con mangas de protección de 40 mm y 60 mm, como mínimo.
Pantalla e interfaz	• Pantalla a color integrada de al menos 4.9 pulgadas • Interfaz intuitiva de operación mediante botones, pantalla táctil o ambas • Visualización simultánea o equivalente del eje X/Y del empalme • Menú de operación fácil de usar para personal técnico
Almacenamiento y registros	• Capacidad de almacenar resultados de empalmes • Memoria para modos de fusión y modos de horno • Registro histórico de empalmes o exportación de resultados mediante USB, memoria o software del fabricante
Batería y alimentación	• Batería recargable de litio o tecnología equivalente • Autonomía mínima de 300 ciclos de fusión más termocontracción por carga, bajo condiciones normales de operación • Adaptador/cargador de corriente AC incluido • Operación con alimentación AC y batería
Conectividad	• Puerto USB para transferencia de datos, actualización o mantenimiento • Se valorará conectividad inalámbrica, Bluetooth o funciones de gestión de activos, sin que sea obligatoria
Resistencia y operación en campo	El equipo deberá estar diseñado para operación técnica en campo o entornos de infraestructura, con resistencia adecuada a condiciones de trabajo. Como mínimo: • Temperatura de operación de -10 °C a +50 °C o mejor

	• Humedad de operación de hasta 95% sin condensación • Altitud de operación de al menos 5,000 metros • Protección contra polvo y salpicaduras, o diseño robusto equivalente • Resistencia a golpes o caídas leves propias de operación técnica
Electrodos y vida útil	• Vida útil de electrodos de al menos 5,000 arcos o superior • Deberá incluir al menos un (1) juego adicional de electrodos de repuesto
Estado del equipo	• El equipo debe ser nuevo de fábrica • No se aceptarán equipos usados, remanufacturados o reacondicionados • El número de serie debe ser verificable • Debe provenir de canal autorizado, distribuidor autorizado o representante formal
Accesorios mínimos requeridos	La oferta deberá incluir como mínimo: • Batería recargable • Cargador/adaptador AC • Cable de alimentación • Bandeja de enfriamiento • Estuche o maletín rígido de transporte • Mesa de trabajo integrada en el estuche o solución equivalente • Juego adicional de electrodos • Peladora/stripper para fibra óptica • Cortadora de precisión (cleaver) compatible • Frasco dispensador para alcohol isopropílico o equivalente • Manual de usuario

	• Cable USB, en caso de aplicar • Accesorios básicos de operación inicial
Consumibles y materiales iniciales	El oferente deberá incluir un lote inicial mínimo de consumibles para puesta en operación, consistente en: • Mangas de protección para empalme de 60 mm • Mangas de protección para empalme de 40 mm, si aplica • Paños o elementos básicos de limpieza, si forman parte del kit del fabricante
Capacitación	El oferente deberá impartir una capacitación técnico-práctica al personal designado por la CCRD, cubriendo al menos: • Preparación de fibra • Proceso de fusión • Uso del horno • Limpieza y mantenimiento preventivo • Reemplazo de electrodos • Configuración básica de modos de trabajo • Buenas prácticas de transporte, almacenamiento y operación La capacitación deberá impartirse al momento de la entrega o en fecha coordinada con la institución, con evidencia de ejecución.
Documentación requerida con la oferta	El oferente deberá presentar: • Ficha técnica oficial del fabricante • Brochure o datasheet del modelo ofertado • Carta de garantía • Evidencia de representación, distribución autorizada o canal formal de suministro • Declaración de que el equipo es nuevo • Detalle del contenido del kit ofertado • Tiempo de entrega • Soporte técnico local o regional, si dispone

Garantía mínima	El equipo deberá contar con garantía mínima de: • Un (1) año en piezas y servicios por defectos de fabricación Se valorará favorablemente: • Garantía mayor a un año • Disponibilidad de soporte técnico local • Disponibilidad de piezas y accesorios • Servicio de calibración, mantenimiento o diagnóstico autorizado.
Plazo y lugar de entrega	El equipo deberá ser entregado en las instalaciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en Santo Domingo, en coordinación con la unidad solicitante, dentro del plazo ofertado por el proveedor, contado a partir de la emisión de la orden de compra o contrato.
Condiciones de recepción	La recepción del equipo estará sujeta a verificación de: • Integridad física del equipo y accesorios • Coincidencia entre modelo ofertado y modelo entregado • Encendido y prueba básica de funcionamiento • Verificación del contenido del kit • Entrega de manuales, garantía y documentación técnica • Ejecución o programación formal de la capacitación
Requisitos del oferente	El oferente deberá: • Estar legalmente habilitado para contratar con el Estado, conforme a la normativa aplicable • Presentar oferta técnica y económica • Garantizar originalidad y trazabilidad del equipo • Asegurar disponibilidad de soporte postventa durante el período de garantía


HEVISADO

Criterios de cumplimiento técnico	La evaluación técnica se realizará bajo criterio de cumple / no cumple, en función del cumplimiento de las especificaciones mínimas establecidas en estos términos de referencia. La institución podrá valorar adicionalmente, sin limitarse a ello: • Mayor autonomía de batería • Menor tiempo de fusión • Menor tiempo de horno • Mayor capacidad de almacenamiento • Mayor robustez ambiental • Mejor cobertura de garantía • Soporte técnico autorizado
Forma de presentación de la oferta	La oferta deberá presentarse con separación clara entre: • Oferta técnica • Oferta económica La oferta técnica deberá detallar, punto por punto, el cumplimiento de las especificaciones aquí establecidas.
Observaciones	• No se aceptarán ofertas ambiguas o que no identifiquen claramente marca, modelo y contenido del kit. • Toda característica adicional ofertada deberá estar respaldada por documentación técnica oficial. • La institución se reserva el derecho de validar la información suministrada por el oferente.

Lugar de entrega de la obra

El lugar entrega de la obra es la sede de la Cámara de Cuentas, ubicada en la Av. 27 de febrero esq. Abreu, San Carlos, D. N.

Tiempo para la entrega de la obra

La ejecución deberá realizarse dentro de un plazo de **10 días calendario**.


REVISADO

Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas

Los oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o en formato papel ante la institución contratante en el Av. 27 de febrero esq. Abreu, San Carlos, D.N. en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los peritos designados.

5.1 Ofertas presentadas en formato papel

Para las ofertas presentadas en formato papel los oferentes presentarán un sobre, contentivo de la oferta técnica y económica.

De igual forma, el original deberá firmarse en todas las páginas por el oferente y estar foliadas, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el representante legal y llevar el sello social de la compañía.

El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)
Firma del Representante Legal
Cámara de Cuentas de la República
REFERENCIA: CAMARA CUENTAS-DA-CM-2026-0026

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

5.2 Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP

Los oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como "Sobre 1" y otro contentivo de la oferta económica "Sobre 2".

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

Documentación para presentar

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

El oferente/proponente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta. Todos los documentos entregados en papel mediante Sobres cerrados y sellados o formato electrónico cargado en el SECP **deben llevar la rúbrica/firma del oferente o de su representante legal**, apoderado(a) o mandatario(a) designado(a) para dicho fin.

Documentación de la oferta técnica

7.1 Credenciales:

a) Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial referida en el numeral 1, sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 5) Copia del Registro Mercantil vigente, expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

7.2 Documentación técnica:

- 1 Ficha técnica oficial del fabricante
- 2 Brochure o datasheet del modelo ofertado
- 3 Carta de garantía
- 4 Evidencia de representación, distribución autorizada o canal formal de suministro
- 5 Declaración de que el equipo es nuevo
- 6 Detalle del contenido del kit ofertado
- 7 Tiempo de entrega



8 Soporte técnico local o regional, si dispone

Contenido de la Oferta Económica

a) Precio de la oferta

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

El oferente/proponente cotizará el precio del bien o producto, de manera individual y global, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con el proyecto a ser ejecutado.

b) Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

c) Plazo mantenimiento de oferta

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes hasta el **30 de julio de 2026**.

Se podrá solicitar a los oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de oferta oportunamente constituida, cuando ésta sea solicitada.

8.1 Documentos de la oferta económica

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica, el siguiente documento:

- 1) Cotización o Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), presentado en original firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- 2) Enumerar cada ítem conforme al orden suministrado por la institución y describir cada presentación.

Metodología de evaluación

Para evaluar la documentación solicitada a los oferentes y verificar si las ofertas cumplen sustancialmente con lo solicitado en el pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, los peritos designados aplicarán la metodología y criterios de evaluación establecidos en esta sección y así determinar la oferta más conveniente para fines de adjudicación, suscripción y ejecución del contrato.

9.1 Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida sobre “**Documentos de la oferta técnica**” de este pliego, de manera que los peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si las ofertas cumplen o no con lo requerido, bajo la metodología **Cumple/No cumple**.

De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados. La institución agotará el proceso de debida diligencia juntamente con las fases de evaluación.

Recepción de ofertas técnicas y ofertas económicas

Este procedimiento **Compra Menor (Contratación Menor)** con el número de Referencia **CAMARA CUENTAS-DA-CM-2026-0026**, la recepción, apertura y evaluación de las ofertas se llevará a en una etapa, la cual consiste en la apertura de ofertas técnicas y económicas y la evaluación de estas.

Las ofertas podrán ser recibidas desde el día de publicada la convocatoria en el SECP hasta la fecha y hora exactas establecidas en el cronograma de actividades.

Cuando se trate de ofertas electrónicas recibidas por el SECP, en el sistema, de forma automática se registra la fecha y hora de la recepción de las ofertas, manteniéndolas encriptadas, sin posibilidad de que se conozca su contenido hasta que la institución contratante realice la apertura, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades.

Cuando se trate de ofertas en formato o soporte papel, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) será responsable de recibirlas, custodiarlas y de elaborar y llevar registro de oferentes con nombre, fecha y hora. Cada oferente tendrá derecho a recibir un conduce de recepción de oferta entregada.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie en la fecha y/o en la hora señalada en el pliego de condiciones.

Apertura de ofertas técnicas y económicas

La apertura de las ofertas recibidas ya sea en formato papel o electrónico se realizará en acto, en la fecha, lugar y hora establecidos en el cronograma de actividades.

La apertura de las ofertas técnicas y económicas recibidas ya sea en formato papel o electrónico se realizará en acto público en presencia de la DA y la UOCC y de los oferentes que deseen participar para quienes la asistencia será voluntaria y nunca obligatoria, en la fecha, lugar y hora establecidos en el cronograma de actividades.

En el acto de apertura se hará constar las ofertas tanto técnicas como económicas recibidas, tanto en formato o soporte papel como electrónicamente vía la plataforma SECP, y se procederá a la apertura de las ofertas técnicas, según el orden en que hayan sido recibidas.

La UOCC elaborará el acto simple incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto apertura de las ofertas técnicas, si las hubiere.

Evaluación de ofertas técnicas, aclaraciones y subsanación

Los peritos designados para la evaluación procederán a la validación y verificación de los documentos de la oferta técnica evaluando conforme a la metodología y criterios establecidos en el presente pliego.

Ante duda sobre la información presentada, los peritos podrán solicitar hasta antes de emitir el informe definitivo, mediante acto administrativo emitido por la DA, según corresponda y notificado por la UOCC al oferente, las aclaraciones en los términos que considere necesarias y comprobar la veracidad de la información recibida, cursándole del mismo modo.

Los peritos emitirán un informe de evaluación en el cual se indicará si las ofertas cumplen con los criterios establecidos en este pliego o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad con la normativa.

Este informe también será publicado en el SECP y notificado a todos los oferentes participantes y contendrá los elementos a subsanar y el resultado de la ponderación preliminar.

Concluida subsanación, los peritos emitirán un informe definitivo que describirá de manera pormenorizada la evaluación realizada a todas las ofertas recibidas, su ponderación, nivel de cumplimiento, si agotó fase de subsanación y la recomendación, con base en los criterios establecidos, de los oferentes que deben ser habilitados para la evaluación de sus ofertas económicas. La DA aprobará si procede el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, mediante un acto administrativo debidamente motivado. El acta indicará los oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y evaluación de sus ofertas económicas.

A los oferentes cuyas ofertas técnicas no hayan superado los mínimos establecidos en el pliego de condiciones, les serán devueltas sus ofertas económicas sin abrir si fueron recibidas en soporte papel, y si fueron recibidas a través de SECP permanecerán sin abrir encriptadas y sin ser ponderadas.

Debida diligencia

La Cámara de Cuentas, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión,


REVISADO 

entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este. En ese sentido, Cámara de Cuentas, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

- 1) Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes;
- 2) Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
- 3) La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
- 4) Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
- 5) Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
- 6) Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
- 7) Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 38 de la Ley Núm. 47-25;
- 8) Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
- 9) Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
- 10) Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.
- 11) Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

Metodología para evaluación de las ofertas económicas

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología Cumple/ No cumple.

Formulario de evaluación de propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida, sin alteraciones ni correcciones.	Cotización o Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado	Cumple/ no cumple

Confidencialidad de la evaluación

La información relativa al contenido de las ofertas, las subsanaciones, solicitudes de aclaraciones y las evaluaciones realizadas por los peritos no serán reveladas a los oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en el procedimiento, hasta tanto la DA, haya aprobado los informes de evaluación de ofertas emitidos, los cuales deberán ser publicados en el SECP y notificarse directamente a todos los oferentes participantes.

Adjudicación

La DA luego del proceso de verificación y validación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación emitido por los peritos y, tras verificar que la evaluación se haya realizado con base en los criterios y condiciones establecidos en el pliego de condiciones, aprueban el informe y emiten el acto contentivo de la adjudicación. Tanto el informe de los peritos como el acta de la DA.

La adjudicación será por **Lote Total**, decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

La UOCC notificará el acto de adjudicación y sus anexos, si tuviese, incluido el informe de evaluación de los peritos a todos los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades.

Criterio de adjudicación

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es: **Menor precio**, es decir, se adjudicará la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas y económicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el presente pliego de condiciones.

Condiciones de pago y retenciones

Una vez realizada la entrega total o parcial correspondiente a las cantidades requeridas, la Entidad Contratante procederá a realizar el pago dentro de los 30 días calendarios contados a partir de la recepción satisfactoria de la factura.

EL oferente deberá encontrarse al día en sus obligaciones fiscales durante el proceso de pago y suministrar, en caso de que se le requiera, las certificaciones que lo avalen. La entidad contratante no será responsable de cumplir los compromisos de los plazos del pago del oferente que no se encuentre al día en sus obligaciones fiscales.

Recepción de la obra

Concluida la entrega de la obra, el personal designado por la institución como responsable del contrato procederá a completar un acta de recepción provisional donde determine, a partir de las especificaciones técnicas, si lo adquirido cumple o no con lo pactado.

De existir cualquier anomalía con la entrega por la entidad contratante, y se tenga tiempo suficiente para que el contratista corrija las faltas antes de que se cumpla el período en que se necesita, la institución notificará en un plazo de cinco (5) días hábiles, al proveedor para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no superior a 5 días hábiles, a la corrección de los errores detectados.

En los casos donde el proveedor no haya cumplido con la corrección, antes del período en que la institución lo requería, esta deberá notificar en un plazo de cinco (5) días hábiles, el acta de no conformidad y, conforme con el debido proceso, puede iniciar las medidas administrativas correspondientes por la falta del proveedor.

Incumplimiento de contrato y sus consecuencias.

Se considerará incumplimiento del contrato las siguientes situaciones, sin perjuicio de aquellas contempladas en la normativa:

- a) La mora del proveedor en la entrega de la obra por causas imputables a éste;
- b) El incumplimiento de la calidad de los bienes utilizados exigidos en las especificaciones técnicas, prevista en el presente pliego de condiciones;
- c) El suministro, prestación o entregas incompletas de las solicitadas y/o adjudicadas.

El incumplimiento del contrato por parte del proveedor podrá suponer una causa de resolución del mismo y además el contratista ser pasible de las sanciones previstas en el artículo 78 del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan.

Causas de inhabilitación del Registro de Proveedores del Estado.

La institución contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, contra el oferente o contratista que ha cometido alguna de las infracciones regladas en el artículo 79 del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas.

Siglas y acrónimos

CAP Certificado de Apropiación Presupuestaria

CCPC	Certificado de disponibilidad de cuota para comprometer
CCC	Comité de Compras y Contrataciones
DA	Dirección Administrativa
DGCP	Dirección General de Contrataciones Pública
PACC	Plan Anual de Compras y Contrataciones
MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva
SECP	Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas.
SNCP	Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas
SIGEF	Sistema de Información de la Gestión Financiera
UOCC	Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Marco normativo aplicable

En este procedimiento de selección, el contrato y su posterior ejecución, para la aplicación de la normativa vigente en contrataciones públicas, su interpretación o resolución de controversias e investigaciones, se aplicará el siguiente orden de prelación:

- 1) Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.
- 2) Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA).
- 3) Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, del 28 de julio de 2025.
- 4) Ley núm. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha 08 de agosto de 2013.
- 5) Reglamento de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas;
- 6) Pliego de condiciones específicas, especificaciones técnicas, fichas técnicas, anexos, enmiendas y circulares;
- 7) Las ofertas y las muestras que se hubieren acompañado;
- 8) La Adjudicación y;
- 9) La orden de compra.

Interpretaciones

Para la interpretación del presente pliego y sus anexos, se siguen las siguientes reglas:

- 1) Cuando los términos están definidos en la normativa vigente o en el contrato, se interpretará en su sentido literal.
- 2) Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.

- 3) El término “por escrito” significa una comunicación escrita con prueba de recepción, acuse de recibido o realizada a través de la plataforma SECP.
- 4) Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, circular, enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este pliego, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- 5) Las referencias a días se entenderán como días hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, domingos y feriados, de acuerdo con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley núm. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos, salvo que expresamente se utilice la expresión de “días calendario”, en cuyo caso serán días calendario.

Disponibilidad y acceso al pliego de condiciones

El pliego de condiciones, así como los documentos que lo conforman (anexos, formularios, circulares, adendas/enmiendas, cronogramas de entrega, etc.) y el expediente electrónico, estarán disponibles para todas las personas interesadas, tanto en el SECP <https://www.dgcp.gob.do/>, como en la página web de la institución www.camaradecuentas.gob.do a partir de la fecha de su convocatoria.

Constituye una obligación del oferente consultar de manera permanente las precitadas direcciones electrónicas, sin perjuicio de acercarse a las instalaciones de la institución. No será admisible como excusa, el desconocimiento o desinformación por no consultar en tiempo oportuno.

Conocimiento y aceptación del pliego de condiciones

Será responsabilidad del oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

El solo hecho de un(a) oferente participar presentando oferta, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por sí mismo(a), por sus miembros, ejecutivos, y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, establecidos en el presente pliego de condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante entre los oferentes y la institución contratante.

Si el oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser su descalificación o la nulidad del contrato si el caso lo amerita.


REVISADO

Derecho a participar

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de manera individual o en consorcio, que tenga conocimiento de este procedimiento tendrá derecho a participar, siempre y cuando reúna las condiciones siguientes:

- 1) Demuestre su plena capacidad conforme a los requisitos exigidos en la Ley Núm. 47-25.
- 2) No se encuentre afectado por el régimen de prohibiciones o inhabilidades indicado en el artículo 37 de la Ley Núm. 47-25 y;
- 3) Cumple con las condiciones de participación establecidas en este pliego de condiciones, adendas/enmiendas, circulares y en sus anexos (formularios, modelos de contratos, planos, presupuestos, estudios, ect, según aplique.).

No se permite la múltiple participación, esto es, una persona física no podrá participar como persona física si la empresa en la que es socio también participa y viceversa. En ese sentido, los participantes que posean esta condición deben elegir inscribirse únicamente en una de sus calidades: persona física o jurídica en el procedimiento convocado. De igual manera, no podrán participar simultáneamente empresas que: 1) posean la misma identidad de socios o accionistas, o 2) coincidan en alguno de los socios. En ese sentido, deberán participar por una sola de las empresas.

En cuanto a los consorcios, de conformidad con el numeral 2 del artículo 35 de la Ley núm. 47-25, las personas físicas o jurídicas que formasen parte de un consorcio o unión temporal de oferentes no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro consorcio, en el presente procedimiento de contratación.

Prácticas prohibidas

En el curso del procedimiento de selección la institución contratante puede advertir que alguno de los oferentes incumple alguna de las condiciones previstas en los artículos 36, 38 y 39 de la Ley 47-25, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia como los acuerdos colusorios o carteles. También intentos de un Oferente/Proponente para influir en la evaluación de las ofertas o decisión de la adjudicación.

Lo anterior, **serán causales determinantes del rechazo de la propuesta** en cualquier estado del procedimiento de selección o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado sin perjuicio de las demás acciones administrativas, civiles o penales que establezcan las normas; lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación emitido por los peritos designados, según la fase en la que se encuentren. En ese tenor, la institución contratante deberá agotar el debido proceso y dejar constancia documental de la decisión de descalificación en el expediente de contratación.

De los Comportamientos Violatorios, Contrarios y Restrictivos a la Competencia

Los oferentes deberán respetar las disposiciones contenidas en la Ley núm. 42-08 promulgada en fecha 16 de enero de 2008 relativa a la ~~Defensa~~ **Defensa de la Competencia**, la cual

tiene por objeto, con carácter de orden público, promover y defender la competencia efectiva para incrementar la eficiencia económica, así como las disposiciones de la Ley número 47-25 y el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas. Cualquier violación a estas disposiciones darán lugar a:

- a. La descalificación del oferente que lleve a cabo la conducta ya sea en condición de autor o cómplice de la misma.
- b. El rechazo de la propuesta presentada por el oferente responsable de la conducta en cuestión ya sea en calidad de autor o cómplice, rechazo que podrá establecerse en cualquier etapa del procedimiento de selección o la contratación en sentido general.
- c. La rescisión del contrato por parte de la entidad contratante, más una acción en daños y perjuicios en contra del oferente por ante la jurisdicción competente.
- d. La denuncia del ilícito a las autoridades de defensa a la competencia a los fines de lugar.

De manera no limitativa, se entenderán como comportamientos violatorios, contrarios y restrictivos a la competencia los siguientes:

- a. Las prácticas concertadas y acuerdos anticompetitivos, conforme se establece en el artículo 5 de la Ley núm. 42-08.
- b. Concertación o coordinación de las ofertas o la abstención en este proceso.
- c. La participación de empresas que posean accionistas en común, mismo domicilio en común y la misma unidad productiva, teléfonos, correos electrónicos, propuestas idénticas, errores o escrituras similares presentados por estas, entre otras.
- d. El abuso de posición dominante, conforme se establece en el artículo 6 de la Ley núm. 42-08.
- e. La competencia desleal, conforme se establece en los artículos 10 y siguientes de la Ley núm. 42-08.
- f. Los precios predatorios ofertados en cualquier procedimiento de selección o en una contratación, siendo los precios predatorios, aquellos establecidos de una manera excesivamente baja, más allá de los costos razonables del oferente y que sin lugar a duda tienen por finalidad expulsar a los competidores fuera del mercado, o crear barreras de entrada para los potenciales nuevos competidores.
- g. Cualquier tipo de conducta anticompetitiva ejercida por los oferentes o por cualquier tercero, relacionada con el procedimiento de selección o una contratación bajo las excepciones de la Ley núm. 47-25.

Consultas, solicitud de aclaraciones y enmiendas

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los interesados, sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o en físico mediante comunicación escrita presentada en la institución contratante dirigida a la DA dependiendo la modalidad de contratación, dentro del plazo previsto en el cronograma de actividades.

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución contratante en el SECP en el plazo previsto en el cronograma. Así como por correo electrónico u otros medios, a todos quienes hayan mostrado interés en participar.

Ninguna aclaración verbal por parte de la institución podrá afectar el alcance y condiciones del pliego y sus anexos. Para estos efectos, sólo se tendrán como válidas las circulares/ adendas/ enmiendas que sean publicadas el SECP dentro del plazo permitido por la Ley y conforme al cronograma de actividades.

Firma digital

En consonancia con las disposiciones de la Ley núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, la Resolución núm. 206-2022 y la Circular núm. 012415 del Ministerio de Administración Pública (MAP), todos los documentos que componen el expediente administrativo de la contratación podrán ser firmados digitalmente, incluidas las ofertas y la suscripción de los contratos.

Reclamaciones, impugnaciones, controversias y competencia para decidir las

Los interesados y oferentes tendrán derecho a presentar recursos administrativos como son los recursos de impugnación ante la institución contratante o recursos jerárquicos, según corresponda, y en los términos o condiciones previstos en el artículo 77 del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas.

Los recursos administrativos son optativos, por lo que en cualquier caso el interesado u oferente podrá presentar reclamación ante la jurisdicción judicial.

Para los conflictos y controversias que susciten en la fase de ejecución contractual, entre la institución y el contratista, la competencia está reservada para el Tribunal Superior Administrativo, en virtud del artículo 3 de la Ley 1494 de 1947 y cuando se trate de municipios, con excepción del Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, se interpondrá un recurso contencioso administrativo municipal por ante el juzgado de primera instancia en atribuciones civiles del municipio.

Anexos documentos estandarizados

El oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los peritos designados.

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen. A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

- 1) Formulario de presentación de oferta técnica (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033).



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Aunando esfuerzos en una misma dirección

Santo Domingo, D.N.
03 de junio del 2026

A La : **Dra. Emma Polanco Melo**
Presidenta de la CCRD
Su Despacho. –

Asunto : Solicitud Aprobación de Instalación de Fibra Óptica

Distinguida Presidenta:

Cortésmente, nos dirigimos a usted en ocasión de solicitar de su aprobación para la contratación de servicio para la instalación de fibra óptica desde IDF 6to piso al 7mo. piso, requerido por la Dirección de Tecnología de la Información.

Descripción	Unidad	Cantidad
Instalación de FO desde IDF 6to piso a MDF 7mo. Piso. Incluye bandejas de FO, cableado, fusiones, pigtail	Unidad	1

Atentamente,

Lic. Tomás Santiago Páez
Director Administrativo

Adjunto: Solicitud de Compra y Certificación de fondo.

 CAMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO 



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Tomás Antonio Santiago Páez - Director Administrativo
Emma Polanco Melo - Presidenta del Pleno
Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico
<https://buzon.femagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/0e3b0cee-477a-42fa-bb7d-d96bd96388c6>



"Rendir cuentas fortalece la democracia"



SNCC.D.001

Cámara de Cuentas de la República Dominicana
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. EXPEDIENTE
PCB-CM-4446
No. DOCUMENTO

FECHA: 13 de mayo de 2026

Página 1 de 1

Objeto de la compra: Adquisición de Fusionadora de fibra óptica

Rubro (Descripción):

Planificada: ()

Detalle pedido

Núm.	Código	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	43211605	2.6.1.3.01	Fusionadora de fibra óptica	Unidad	1	450,000.00	450,000.00
						Total, RD\$:	450,000.00

Observaciones: Requerido por la Dirección de Tecnología de la Información
Plan de Entrega Estimado

Núm.	Dirección de entrega	Fecha necesidad
1	Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol. Apartado Postal No. 6773, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.	N/A

(Nombre y Firma)

División de Compras y Contrataciones



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO

SNCC.D.002



No. EXPEDIENTE

PCB-CM-4446

No. DOCUMENTO

Cámara de Cuentas de la República Dominicana
CERTIFICACION DE EXISTENCIA DE FONDOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

08 de julio 2026

REQUERIMIENTO : Dirección de Tecnología de la Información
REFERENCIA: PCB-CM-4446

Yo, **Carmen Yudelka Díaz Reyes**, en mi calidad de Encargada del Departamento Financiero de la **Cámara de Cuentas de la República**

CERTIFICO:

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2026, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **T-3** para la contratación que se especifica a continuación:

Item	Código[1]	Cuenta presupuestaria[2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
1	43211605	2.6.1.3.01	Fusionadora de fibra óptica	Ud.	1	527,629.92	527,629.92
						Total RD\$:	527,629.92

PRESUPUESTO:

Quinientos veintisiete mil seiscientos veintinueve pesos con 92/100 (RD\$527,629.92)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**

Y para que conste, firma la presente certificación,

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
REVISADO

^[1] Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC 50

^[2] Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional 0200 de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.150



Henry Antonio Almonte Taveras

De: Josue Cespedes Cruz
Enviado el: miércoles, 08 de julio de 2026 9:09 a. m.
Para: Henry Antonio Almonte Taveras
Asunto: RV: Solicitud de Aumento de Certificación de Fondos
Datos adjuntos: Certificación existencia de fondos.pdf

De: Carmen Yudelka Díaz Reyes <chernandez@camaradecuentas.gob.do>
Enviado el: miércoles, 08 de julio de 2026 9:08
Para: Josue Cespedes Cruz <jcespedes@camaradecuentas.gob.do>
CC: Jairo Daniel Espinal Nuñez <jespinal@camaradecuentas.gob.do>; Dante Ramon Beriguete Minyetty <Dbminyetty@camaradecuentas.gob.do>; Fanny Elina Ortiz Goris <fortiz@camaradecuentas.gob.do>; Luis Olivero De Jesus <Ldejesus@camaradecuentas.gob.do>; Tomas Antonio Santiago Paez <Tsantiago@camaradecuentas.gob.do>; Franklin Jose Ureña Capellan <furena@camaradecuentas.gob.do>
Asunto: RE: Solicitud de Aumento de Certificación de Fondos

Buenos días, adjunto le estamos remitiendo lo requerido.

Saludos cordiales



Carmen Yudelka Díaz Reyes
Encargada División de Tesorería
Dirección Financiera

809-682-3290 Ext. 2302

chernandez@camaradecuentas.gob.do

www.camaradecuentas.gob.do

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández
Mármol • Aptdo. Postal No. 6773 • Santo Domingo D.N. República Dominicana



De: Luis Olivero De Jesus <Ldejesus@camaradecuentas.gob.do>
Enviado el: miércoles, 08 de julio de 2026 8:26 a. m.
Para: Jairo Daniel Espinal Nuñez <jespinal@camaradecuentas.gob.do>; Carmen Yudelka Díaz Reyes <chernandez@camaradecuentas.gob.do>
Asunto: RE: Solicitud de Aumento de Certificación de Fondos

Buenos días Lic. En respuesta a nuestra opinión a la solicitud de aumento en la Certificación Fondos, no tenemos objeción en que se haga dicho aumento,

debido a que la Dirección de Tecnología tiene los recursos suficientes para cubrir dicho aumento.

Siempre estamos a su orden.



Luis Olivero De Jesus
Encargado División de Presupuesto
Dirección Financiera

809-682-3290 Ext. 2308

Ldejesus@camaradecuentas.gob.do

www.camaradecuentas.gob.do

@CamaraCuentasRD

Cámara de Cuentas RD

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández
Mármol • Aptdo. Postal No. 10216 - Santo Domingo D.N. República Dominicana

De: Jairo Daniel Espinal Nuñez <jespinal@camaradecuentas.gob.do>

Enviado el: martes, 07 de julio de 2026 3:31 p. m.

Para: Carmen Yudelka Díaz Reyes <chernandez@camaradecuentas.gob.do>

CC: Luis Olivero De Jesus <Ldejesus@camaradecuentas.gob.do>

Asunto: RV: Solicitud de Aumento de Certificación de Fondos

Buenas tarde Sr. Luis, favor envarar esta solicitud, y presentarme una propuesta, para su análisis.

Gracias



Jairo Espinal Nuñez
Director Financiero
Dirección Financiera

809-682-3290 Ext. 2320

jespinal@camaradecuentas.gob.do

www.camaradecuentas.gob.do



@CamaraCuentasRD

Cámara de Cuentas RD

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández
Mármol • Aptdo. Postal No. 10216 - Santo Domingo D.N. República Dominicana

De: Josue Cespedes Cruz <jcespedes@camaradecuentas.gob.do>

Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 14:39

Para: Jairo Daniel Espinal Nuñez <jespinal@camaradecuentas.gob.do>

Cc: Tomas Antonio Santiago Paez <tsantiago@camaradecuentas.gob.do>; Carmen Yudelka Díaz Reyes <chernandez@camaradecuentas.gob.do>; Luis Olivero De Jesus <Ldejesus@camaradecuentas.gob.do>; Fanny Elina Ortiz Goris <fortiz@camaradecuentas.gob.do>; Dante Ramon Beriguete Minyetty <Dominetty@camaradecuentas.gob.do>; Lizbeth Estefany Ventura Nuñez <Lventura@camaradecuentas.gob.do>;

Distinguido Lic. @Jairo Daniel Espinal Nuñez,

Cortésmente, por instrucciones del director Administrativo; Lic. @Tomas Antonio Santiago Pacz, tenemos a bien solicitar su autorización para realizar un aumento a la certificación de fondos correspondiente al proceso de referencia PCB-CM-4446, debido a que, una vez recibidas y evaluadas las ofertas presentadas, la propuesta de menor monto que cumple con las especificaciones requeridas excede el presupuesto inicialmente certificado, conforme se detalla a continuación:

N.º	Descripción	Monto Presupuestado RD\$	Monto menor oferta RD\$	Diferencia RD\$
1	Fusionadora de Fibra Óptica	450,000.00	527,629.92	77,629.92

Hemos confirmado previamente la conformidad del área requirente con la presente solicitud.

Agradeciendo de antemano su atención y autorización, quedamos atentos,



Josue Céspedes

Encargado de Compras

Dirección Administrativa

Cel.: 829-421-0965 | Tel.: 809-682-3290 Ext. 2392



camaradecuentas.gob.do

@CamaraCuentasRD

•Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental
Manuel Fernández Mármol • Aptdo. Postal No. 10216 - Santo
Domingo D.N. República Dominicana


CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO 



8 de junio de 2026

Dirección Administrativa

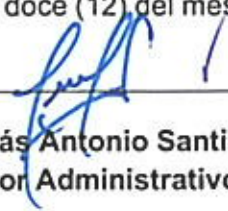
Página 1 de 1

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR (Contratación Menor)**Referencia del Procedimiento:** CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026**ADQUISICIÓN DE FUSIONADORA DE FIBRA ÓPTICA**

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Veintiocho (28) de Julio del Dos Mil Veinticinco (2025) y sus modificaciones, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el **ADQUISICIÓN DE FUSIONADORA DE FIBRA ÓPTICA (PCB-CM-4446)**.

Los interesados en retirar las Especificaciones Técnicas, deberán dirigirse a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicada en la Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol, Santo Domingo, D.N. en horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, descargarlo de la página Web de la institución www.camaradecuentas.gob.do, o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas serán recibidas de manera digital, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o en sobres sellados, en Departamento de Archivo y Correspondencia de esta institución, hasta las 11:00 a.m., el doce (12) del mes de junio del 2026.


Lic. Tomás Antonio Santiago
director Administrativo




CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO



CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

**Dirección de Tecnología de la información y
Comunicaciones**

Términos de Referencias para la Adquisición de Fusionadora de Fibra Óptica

**División de Operaciones
Marzo 2026**


CAMARA DE CUENTAS DE LA REP
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO 

1. Unidad solicitante

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) / División de Operaciones TIC / Área de Redes y Telecomunicaciones.

2. Objeto de la contratación

Adquirir una **fusionadora de fibra óptica** de uso profesional, con sus accesorios y consumibles básicos, para labores de instalación, empalme, mantenimiento correctivo, mantenimiento preventivo, ampliación y recuperación de enlaces de fibra óptica en la infraestructura tecnológica del edificio corporativo de la CCRD.

3. Justificación

La CCRD requiere disponer de un equipo especializado para realizar empalmes de fibra óptica con precisión, confiabilidad y rapidez, a fin de garantizar la continuidad operativa de los enlaces ópticos institucionales entre cuartos de telecomunicaciones, gabinetes de distribución, backbone interno y otras interconexiones críticas de red.

La adquisición de este equipo permitirá reducir tiempos de respuesta ante averías, fortalecer la capacidad operativa interna del personal técnico, disminuir dependencia de terceros para trabajos menores o emergentes, y mejorar la calidad de los empalmes en proyectos de expansión o reorganización de la infraestructura de telecomunicaciones.

4. Finalidad pública

Contar con un equipo técnico especializado que permita asegurar la disponibilidad, estabilidad y mantenibilidad de la red de fibra óptica institucional, como parte del fortalecimiento de la plataforma tecnológica del edificio corporativo de la CCRD.

5. Alcance

El suministro deberá incluir:

- Una (1) fusionadora de fibra óptica.
- Accesorios originales y compatibles necesarios para su operación.
- Kit básico de trabajo y transporte.
- Capacitación técnica inicial al personal designado por la institución.
- Garantía del fabricante y/o distribuidor autorizado.
- Entrega de documentación técnica, manuales y fichas del equipo ofertado.

6. Cantidad

Una (1) unidad.

7. Especificaciones técnicas mínimas requeridas

El oferente deberá suministrar una fusionadora de fibra óptica nueva, no usada, no reacondicionada, de fabricación reciente, que cumpla como mínimo con las siguientes características:

7.1 Tecnología del equipo

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA RER
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO

La fusionadora deberá ser de **alineación por núcleo** o tecnología superior equivalente, para empalme de fibra óptica monofibra.

7.2 Compatibilidad de fibras

Deberá soportar, como mínimo, los siguientes tipos de fibra:

- SMF (ITU-T G.652)
- BIF (ITU-T G.657)
- MMF (ITU-T G.651)
- DSF (ITU-T G.653)
- NZDSF (ITU-T G.655)

7.3 Desempeño de empalme

- Pérdida típica estimada en fibra monomodo: **igual o menor a 0.03 dB**
- Pérdida típica estimada en fibra multimodo: **igual o menor a 0.02 dB**
- Tiempo típico de fusión: **igual o menor a 8 segundos**
- Tiempo típico de horno/termocontracción para manga de 60 mm: **igual o menor a 18 segundos**
- Prueba de tensión del empalme incorporada o equivalente

7.4 Capacidades físicas de fibra

- Diámetro de revestimiento compatible: **80 a 150 μ m** o rango superior
- Longitud de corte compatible: **5 a 16 mm** o rango superior equivalente
- Capacidad para trabajar con mangas de protección de **40 mm y 60 mm**, como mínimo

7.5 Pantalla e interfaz

- Pantalla a color integrada de al menos **4.9 pulgadas**
- Interfaz intuitiva de operación mediante botones, pantalla táctil o ambas
- Visualización simultánea o equivalente del eje X/Y del empalme
- Menú de operación fácil de usar para personal técnico

7.6 Almacenamiento y registros

- Capacidad de almacenar resultados de empalmes
- Memoria para modos de fusión y modos de horno
- Registro histórico de empalmes o exportación de resultados mediante USB, memoria o software del fabricante

7.7 Batería y alimentación


CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
REVISADO

- Batería recargable de litio o tecnología equivalente
- Autonomía mínima de **300 ciclos** de fusión más termocontracción por carga, bajo condiciones normales de operación
- Adaptador/cargador de corriente AC incluido
- Operación con alimentación AC y batería

7.8 Conectividad

- Puerto USB para transferencia de datos, actualización o mantenimiento
- Se valorará conectividad inalámbrica, Bluetooth o funciones de gestión de activos, sin que sea obligatoria

7.9 Resistencia y operación en campo

El equipo deberá estar diseñado para operación técnica en campo o entornos de infraestructura, con resistencia adecuada a condiciones de trabajo. Como mínimo:

- Temperatura de operación de **-10 °C a +50 °C** o mejor
- Humedad de operación de hasta **95% sin condensación**
- Altitud de operación de al menos **5,000 metros**
- Protección contra polvo y salpicaduras, o diseño robusto equivalente
- Resistencia a golpes o caídas leves propias de operación técnica

7.10 Electrodo y vida útil

- Vida útil de electrodos de al menos **5,000 arcos** o superior
- Deberá incluir al menos **un (1) juego adicional** de electrodos de repuesto

7.11 Estado del equipo

- El equipo debe ser **nuevo de fábrica**
- No se aceptarán equipos usados, remanufacturados o reacondicionados
- El número de serie debe ser verificable
- Debe provenir de canal autorizado, distribuidor autorizado o representante formal

8. Accesorios mínimos requeridos

La oferta deberá incluir como mínimo:

- Batería recargable
- Cargador/adaptador AC
- Cable de alimentación
- Bandeja de enfriamiento
- Estuche o maletín rígido de transporte



- Mesa de trabajo integrada en el estuche o solución equivalente
- Juego adicional de electrodos
- Peladora/stripper para fibra óptica
- Cortadora de precisión (cleaver) compatible
- Frasco dispensador para alcohol isopropílico o equivalente
- Manual de usuario
- Cable USB, en caso de aplicar
- Accesorios básicos de operación inicial

9. Consumibles y materiales iniciales

El oferente deberá incluir un lote inicial mínimo de consumibles para puesta en operación, consistente en:

- Mangas de protección para empalme de 60 mm
- Mangas de protección para empalme de 40 mm, si aplica
- Paños o elementos básicos de limpieza, si forman parte del kit del fabricante

10. Capacitación

El oferente deberá impartir una capacitación técnico-práctica al personal designado por la CCRD, cubriendo al menos:

- Preparación de fibra
- Proceso de fusión
- Uso del horno
- Limpieza y mantenimiento preventivo
- Reemplazo de electrodos
- Configuración básica de modos de trabajo
- Buenas prácticas de transporte, almacenamiento y operación

La capacitación deberá impartirse al momento de la entrega o en fecha coordinada con la institución, con evidencia de ejecución.

11. Documentación requerida con la oferta

El oferente deberá presentar:

- Ficha técnica oficial del fabricante
- Brochure o datasheet del modelo ofertado
- Carta de garantía
- Evidencia de representación, distribución autorizada o canal formal de suministro

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA RER
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO

- Declaración de que el equipo es nuevo
- Detalle del contenido del kit ofertado
- Tiempo de entrega
- Soporte técnico local o regional, si dispone

12. Garantía mínima

El equipo deberá contar con garantía mínima de:

- **Un (1) año** en piezas y servicios por defectos de fabricación

Se valorará favorablemente:

- Garantía mayor a un año
- Disponibilidad de soporte técnico local
- Disponibilidad de piezas y accesorios
- Servicio de calibración, mantenimiento o diagnóstico autorizado

13. Plazo y lugar de entrega

El equipo deberá ser entregado en las instalaciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en Santo Domingo, en coordinación con la unidad solicitante, dentro del plazo ofertado por el proveedor, contado a partir de la emisión de la orden de compra o contrato.

14. Condiciones de recepción

La recepción del equipo estará sujeta a verificación de:

- Integridad física del equipo y accesorios
- Coincidencia entre modelo ofertado y modelo entregado
- Encendido y prueba básica de funcionamiento
- Verificación del contenido del kit
- Entrega de manuales, garantía y documentación técnica
- Ejecución o programación formal de la capacitación

15. Criterios de cumplimiento técnico

La evaluación técnica se realizará bajo criterio de **cumple / no cumple**, en función del cumplimiento de las especificaciones mínimas establecidas en estos términos de referencia.

La institución podrá valorar adicionalmente, sin limitarse a ello:

- Mayor autonomía de batería
- Menor tiempo de fusión
- Menor tiempo de horno

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
REVISADO

- Mayor capacidad de almacenamiento
- Mayor robustez ambiental
- Mejor cobertura de garantía
- Soporte técnico autorizado

16. Requisitos del oferente

El oferente deberá:

- Estar legalmente habilitado para contratar con el Estado, conforme a la normativa aplicable
- Presentar oferta técnica y económica
- Garantizar originalidad y trazabilidad del equipo
- Asegurar disponibilidad de soporte postventa durante el período de garantía

17. Forma de presentación de la oferta

La oferta deberá presentarse con separación clara entre:

- Oferta técnica
- Oferta económica

La oferta técnica deberá detallar, punto por punto, el cumplimiento de las especificaciones aquí establecidas.

18. Observaciones

- No se aceptarán ofertas ambiguas o que no identifiquen claramente marca, modelo y contenido del kit.
- Toda característica adicional ofertada deberá estar respaldada por documentación técnica oficial.
- La institución se reserva el derecho de validar la información suministrada por el oferente.

 CAMARA DE CUENTAS DE LA REP
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO



Dirección Financiera

Departamento Financiero

División de Presupuesto

Control de insumos para compras

Valores en kg/ha

Área: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Adquisición de Fusinidato de Tiazolopirina

ENCUENTRO: encuestados antes del inicio de la encuesta		ENCUENTRO: encuesta				ENCUENTRO: encuesta									
Objeto	Interno	Presupuesto plazado	Fecha modificación	Monto modificación	Presupuesto replazado	Presupuesto (compensado)	Disponible (Reservado) debeche	Disponible (Reservado) debeche	No. Orden de compra PCB	Fecha solicitud de compra	Monto solicitado	Monto modificado	Compra presupuestada S. o No	Presupuesto solicitado post compra	Disponible (Reservado) debeche
2.6.1.2.1	Encuesta de las redes de la información y comunicaciones	A	19.02.2002.00	1000000000	2.50.100.40	C	2.50.100.40	5.140.100.30	PCB 031-4444	13/07/2024	77.629.82	000000	no	8.08.179.87	5.062.170.38
	Asignación de la compra de la redes		19.02.2002.00		2.50.100.40						77.629.82				

ORIGINAL

[illegible]

1994-1995

PLB = Numero de plantas de cada Orden de Compra

Disponibile in ediz. a 4 volumi. Per saperne di più sulla qualità dei prodotti e sui servizi, visitate il sito www.italy.it

Cooperando El esidente Paul y sus hijos a - Para unirme disponible después de la compra a unirme disponible

responsable (el profesor y sus alumnos) a la participación, información y decisión de los estudiantes.

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO

Certificamos que los informes contenidos en este formulario, provenientes de la Matriz Insumo Producto y corresponden al Plan Operativo Anual del Área requerida, aprobados en el Plan Anual de Compras y Contribuciones.

RV: Solicitud de Aumento de Certificación de Fondos

Luis Olivero Del Real
Fono: 809 421 0062

San Juan, 14 de febrero de 2020

Señor Luis Olivero Del Real
Fono: 809 421 0062

13:11

Del Real Luis Olivero Del Real
Fono: 809 421 0062

Señor Luis Olivero Del Real
Fono: 809 421 0062

Señor Luis Olivero Del Real
Fono: 809 421 0062

Señor Luis Olivero Del Real
Fono: 809 421 0062

Señor Luis Olivero Del Real
Fono: 809 421 0062

Señor Luis Olivero Del Real
Fono: 809 421 0062

Señor Luis Olivero Del Real
Fono: 809 421 0062

Contratante, por instrucciones del director Administrativo, Lic. **José Daniel Espinal Núñez**, remiten a bien solicitar su autorización para realizar un aumento a la certificación de fondos correspondiente al proceso de referencia PCB-CAI-4446, debido a que una vez recibida y evaluada las ofertas presentadas, la propuesta de menor monto que cumple con las especificaciones requeridas es de el presupuesto inicialmente certificado, conforme se detalla a continuación:

N°	Descripción	Monto Presupuestado RD\$	Monto menor oferta RD\$	Diferencia RD\$
1	Posterioridad de fibra Optica	450,000.00	527,629.92	77,629.92

Hemos confirmado previamente la conformidad del ítem requerido con la presente solicitud.

Agradecemos de antemano su atención y autorización, quedamos atentos.



Josue Céspedes
Encargado de Compras
Dirección Administrativa
Cel: 809 421 0062 | Tel: 809 682 3290 Ext. 2392
@CarteraComprasRD
Av. 27 de Febrero, Edif. Aldea • Edificio Gobernamental
Manuel Fernández Márquez • Aptdo. Postal No. 10216 - Santo Domingo D.N. República Dominicana





CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

OBJETO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO FORMULADO AÑO 2026			
2.6.1.3.01	Equipos de tecnología de la información y comunicación	59,097,000.00	59,097,000.00			59,097,000.00

153,668,834.01

18,330,000.00

Se incluyó el objeto 1 y los gastos fijos del DIMEP



 CAMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2026

CÓDIGO	NOMBRE CÓDIGO	CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA O CONTRATACIÓN	ÁREA	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	TI	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	T4	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO (BOL)	TOTAL BOL
86.13.026	Cables de cobre para la red de telefonía	2.2.8.1.04 - Servicios de telefonía	Cables de Cables de cobre para la red de telefonía	Comunicaciones	Unidad			1												1	79,000.00	79,000.00
2.11.321	Equipos de cómputo para la administración	2.2.6.1.04 - Servicios de informática	Equipos de cómputo para la administración	Comunicaciones	Unidad		1													1	115,000.00	115,000.00


 CAMARA DE CUENTAS DE LA RER
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO


APROBADA
REF: CAMARA CUENTA
S-DAF-CM-2026-0028

[Editar](#)
[Volver](#)
[Publica](#)
[Editar](#)
[Cancelar proceso](#)
[<](#)
[>](#)
Contratación Menor
Presentación de ofertas
UR Dirección de Tecnología de la Inf
omación
Equipo CM / 8/6/2026 13:06 (UTC -
4 horas) (UTC-04:00) Georgetown,
La Paz, Manaus, San Juan

AREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

- 1 Información general
- 2 Configuraciones del proc...
- 3 Artículos y Preguntas
- 4 Evaluación
- 5 Documentos del procedi...
- 6 Documentos habilitantes

7 Invitación

- Configuración del presup...

Invitación manual de proveedores

La lista de Proveedores invitados a participar en el proceso es responsabilidad de la Unidad de Compras. Para buscar el Proveedor en el Directorio DGCPR debe conocer el número de documento de este. Si el Proveedor no está registrado en el DGCPR, la Unidad de Compras debe contactarlo para solicitarle el registro en el DGCPR.

Sistema de clasificación: 43210000 - Equipo informático y accesorios

UNSPSC:

Proveedores invitados:

[Buscar](#)
[Remove](#)

Proveedor (9429)


Lopez Office Supply, SRL
REPUBLICA DOMINICANA
Fiscal Id: 131251994

Contactos

Phone: 809-334-3772

Invitación directa (3)

Sí


Librux, SRL
REPUBLICA DOMINICANA
Fiscal Id: 131208355

Phone: 809-757-2854

Sí


Askar Group, SRL
REPUBLICA DOMINICANA
Fiscal Id: 131135609

Phone: 809-718-6025

Sí


Evel Suplidores, SRL
REPUBLICA DOMINICANA
Fiscal Id: 130793859

Phone: 829-433-1771


ALCANCE SOLUCIONES TECNOLOGICAS, SRL
REPUBLICA DOMINICANA
Fiscal Id: 131116811

Phone: 809-6970662


Moncari Suplismart, SRL
REPUBLICA DOMINICANA
Fiscal Id: 132028341

Phone: 829-970-9430


Suplidora Carla Matreseli, SRL
REPUBLICA DOMINICANA
Fiscal Id: 132100476

Phone: 809-357-9111




 APROVEADA
REF: CAMARA CUENTA
S-DAF-CM-2026-0026

[Volver](#)

 REPUBLICA DOMINICANA
Fiscal Id: 131288677

 Contratación Menor
Presentación de ofertas
UR: Dirección de Tecnología de la Inf
ormación
Equipo CM / 8/6/2026 10:06 (UTC -
4 horas); (UTC-04:00) Georgetown,
La Paz, Manaus, San Juan

 Vicky Josefina Lemos García
REPUBLICA DOMINICANA
Fiscal Id: 12600018977

 Phone: 809-720-
4352

- 1 Información general
- 2 Configuraciones del proc
- 3 Artículos y Preguntas
- 4 Evaluación

[Volver](#)
[Proceso](#)
[Editar](#)
[Cancelar proceso](#)
[←](#) [→](#)

 © 2026 Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) [Contacto](#) | Calle Pedro A. Lubieres Esq. Manuel Rodríguez Ojeda, Gajoute, España (República Dom

 Documentos habilitantes [\(\(809\) 682-7407 / \(\(829\) 681-7407\) asistencia tecnica@dcp.gov.do](#) De Lunes a Viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

7 Invitación

- 1 Configuración del presup...

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO


EN EDICIÓN
REF. CAMARA CUENTA
S-DAF-CM-2026-0026

[Editar](#)

Proceso guardado con éxito

[Volver](#)
[Ayuda](#)
[Cancelar proceso](#)

 Contratación Menor
Presentación de ofertas
UR Dirección de Tecnología de la Inf
ormación
Equipo CM / 8/6/2026 13:56 (UTC -
4 horas) (UTC 04:00) Georgetown
La Paz, Manaus, San Juan

INFORMACIÓN

Cronograma

[Información general](#)

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan

2 Configuraciones del pr...

[Artículos y Preguntas](#)
[Evaluación](#)
[Documentos del procedi...](#)
[Documentos habilitantes](#)
[Invitación](#)
[Configuración del pre...](#)

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	8/6/2026 16:00	
Acto de asignación de riesgo		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	10/6/2026 16:00	
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	11/6/2026 16:00	
Presentación de Oferta Económica	12/6/2026 16:00	Supervisar restantes fechas
Apertura Oferta Económica	12/06/2026 16:01	
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	15/06/2026 12:00	
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	17/06/2026 12:00	
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta		
Acto de Adjudicación	18/06/2026 12:00	
Notificación de Adjudicación	22/06/2026 12:00	
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	24/06/2026 12:00	
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	25/06/2026 12:00	
Plazo de validez de las ofertas	30 * 0:35	

Mipymes

 Limitar este proceso a Mipymes ☐ Sí ☒ No *

Compra regional

☐ ¿Restringir la compra a proveedores ubicados cerca de la localización del contrato?

Pago de Anticipos

 ¿Pago de anticipos? ☐ Sí ☒ No *

 Solicitud de garantías? ☐ Sí ☒ No *

Visita al lugar de ejecución

EN EDICIÓN
REF. CAMARA CUENTA
S-DAF-CM-2026-0026

Proceso guardado con éxito

Contratación Menor
Presentación de ofertas
UR Dirección de Tecnología de la Inf
ormación
Equipo CM / 8/6/2026 10:06 (UTC -
4 horas) (UTC 04:00) Georgetown
La Paz, Maricao, San Juan

Volver

Información general

2 Configuraciones del pr...

Configuraciones avanzadas

Artículos y Preguntas

Evaluación

Documentos del procedi...

Documentos habilitantes

Volver

¿Editar configuraciones

avanzadas?

☐ SI ☒ No

Guardar

Finalizar Compras

Cancelar proceso

© 2026 Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)

Contacto | Cede Pedro A. Lluberes Esq. Manuel Rodríguez Obispo, Galdape

Ecuador, República del

Configuración del pro...

((809) 682-7407 / (829) 681-7407) asistencia@dgpa.gob.do De Lunes a Viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO

Registro de Proveedores del Estado (RPE)

TECHBOX, EIRL ✓

La Dirección General de Contrataciones Públicas en cumplimiento de la Ley 340-06, el decreto 416-23 y la resolución PNP-08-2023 sobre el Registro de Proveedores del Estado, en fecha del 20/02/2026 11:49:13 a. m. certifica:

RPE: 104587

Fecha de registro: 31/03/2022

No. Documento: 132512482 - RNC

Tipo: Sociedades Comerciales

Cuenta bancaria: Si

Domicilio: Calle Francisco Prats Ramírez No.
804, 804, El Millón, Distrito Nacional, República Dominicana

Provee: Bienes, Servicios, Consultoría

Certificación PROINDUSTRIA: No

Certificación MIPYME: Si

Tipo de mipyme: Pequeña Empresa

Estado: Activo ✓

ACTIVIDAD COMERCIAL

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO 

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
26100000	Fuentes de energía
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
26120000	Alambres, cables y arneses
27110000	Herramientas de mano
32110000	Dispositivo semiconductor discreto
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios

Fecha de última actualización de datos: 30/10/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo
43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43210000	Equipo informático y accesorios
43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
43230000	Software
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44110000	Accesorios de oficina y escritorio
44120000	Suministros de oficina
45100000	Equipo de imprenta y publicación
45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición
45120000	Equipo de video, filmación o fotografía
46170000	Seguridad, vigilancia y detección
52140000	Aparatos electrodomésticos
52160000	Electrónica de consumo
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
81110000	Servicios informáticos

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO

Fecha de última actualización de datos: 30/10/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0226952395284**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **TECHBOX EIRL**, RNC No. **132512482**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ABRAHAM LINCOLN**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO	
• ACTIVOS IMPONIBLES	• ITBIS
• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES	

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **veintiseis (26)** días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2026).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos

26/05/2026 12:01:38 AST -04

<https://firma.dgi.gov.do/documents-web/v/KH2J-8OAG-OF1O-TYMK-8177-9811-2985-42>



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 7499404

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **TECHBOX EIRL** con RNC/Cédula **1-32-51248-2**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **TECHBOX EIRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide totalmente gratis sin costo alguno a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 26 días del mes de Mayo del año 2026.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:
<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **7499404-C7830018-52026**
- Pin: **7802**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

 CAMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO

Camara de Cuentas de la República Dominicana
Dirección de Auditoría Interna
División de Control Previo
Lista de verificación

Fecha: 09/07/2026

N.º	Procedimientos para la adquisición de productos y servicios por las diferentes modalidades de compra (menor, directa, comparación de precio, licitación pública nacional e internacional, licitación pública abreviada, diferenciada)	Condición de Cumplimiento		
		Cumple	No Cumple	No Aplica
Solicitud de compra: No.OC00003023-1 d f 08.07.2026				
1	Orden de compra/servicio firmadas por el encargado de compra (elaborado por), el director administrativo (validado por) y la presidente (autorizado por), firmada en revisado por el auditor interno asignado, encargado de la División Control Previo y la directora de la Dirección de Auditoría Interna.	✓		
2	Acta simple de proceso de adjudicación de compra (proceso contratación directa sujeta al umbral).			✓
3	Acta simple de proceso de adjudicación de compra (proceso de compra menor).	✓		
4	Acta de proceso de adjudicación de compra (proceso de compra diferenciado).			✓
5	Comparación de precios (contratación simplificada)			✓
6	Licitación pública nacional e internacional			✓
7	Licitación pública abreviada			✓
8	Adjuntar 1,2,3 o más cotizaciones (dependiendo de la modalidad de compra a utilizar: compra menor, directa, comparación de precio, licitación pública), según Ley 47-25 y su reglamento de aplicación No. 52-26	✓		
9	Registro mercantil (oferente ganador)	✓		
10	La convocatoria y/o ficha técnica donde se hace referencia al procedimiento (dependiendo de la modalidad de compra a utilizar: compra menor, directa, comparación de precio, licitación pública), según Ley-47-25 y su reglamento de aplicación No. 52-26	✓		
11	Solicitud de compra o contratación contentiva de los bienes a adquirirse y de los servicios u obras a ejecutarse, firmada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y el área solicitante, conforme al Plan Anual de Compras.	✓		
12	Número Único para el Procedimiento de Compra o Contratación	✓		
13	Certificado de Existencia de Fondos aprobado por la DAF o su equivalente, donde verifica y hace constar que la Entidad Contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.	✓		
14	Reporte del control de insumo del presupuesto asignado, en cada desembolso o control de compras planificadas presupuestadas.	✓		
15	Plan Anual de Compras y Contrataciones	✓		
16	Ejecución Trimestral (Presupuesto)	✓		
17	Invitación a cada oferente por el portal.	✓		
18	Correo de la solicitud de publicación del proceso de compra a Oficina de Acceso a la Información (OAI)	✓		



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

REVISADO



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

REVISADO

Henry Antonio Almonte Taveras

De: Henry Antonio Almonte Taveras
Enviado el: miércoles, 10 de junio de 2026 9:59 a. m.
Para: Marlenin Roman Pinales; Angelica Franchesca Peralta Abreu; Claritza Mejia Antuna
CC: Josue Cespedes Cruz; Tomas Antonio Santiago Paez
Asunto: SOLICITUD DE PUBLICACION EN EL PORTAL INSTITUCIONAL: PCB-CM-4446 Adquisición de Fusionadora de fibra óptica
Datos adjuntos: ACTA DE APROBACION PCB-CM-4446.pdf; APROBACIÓN PCB-CM-4446.pdf; CERTIFICACION DE FONDOS PCB-CM-4446.pdf; CONVOCATORIA PCB-CM-4446.pdf; FICHA TECNICA PCB-CM-4446.pdf; SOLICITUD DE COMPRA PCB-CM-4446.pdf

Distinguida Licda. Roman:

Cortésmente y luego de saludarle, solicitamos interponer sus buenos oficios a fin de que sea publicado en el Portal Institucional el siguiente proceso, del cual se encuentran en adjunto los documentos correspondientes, a saber:

PROCESO DE COMPRA MENOR: (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2026-0026) PCB-CM-4446 Adquisición de Fusionadora de fibra óptica

Hacemos de conocimiento que este proceso inició **8 de junio** con la publicación en el SESCO.

Reiterándonos a sus órdenes y prestos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



Henry Almonte Taveras
Técnico de Compras y Contrataciones
Dirección Administrativa

809-682-3290 Ext.2393

htaveras@camaradecuentas.gob.do

www.camaradecuentas.gob.do

[@CamaraCuentasRD](https://twitter.com/CamaraCuentasRD)

[Camara de Cuentas RD](https://www.facebook.com/CamaraCuentasRD)

• Av. 27 de Febrero, Esp. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel
Fernández Mermol • Aptdo. Postal No. 10216 - Santo Domingo D.N.
República Dominicana

